


Primer declarante

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA



NIF 12702006A ANAGRAMA: INF-F

Teléfono **PADRE 2007**


Primer apellido **INFANTE**

2º apellido **BARRERA**

Nombre **TRINIDAD**

Nº de Referencia **Ref.: 9999.12702006.53.30781.3** Nº de Justificante **1003993282144**

Espacio reservado para el código de puntos



Fecha y firma de la declaración

Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos consignados en la presente declaración.


Firma del primer declarante:

Firma del cónyuge: (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)

En **PALENCIA** a **24** de **JUNIO** de **2008**

Cónyuge del primer declarante (datos obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente, cualquiera que sea la opción de tributación elegida)

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA



NIF 12715897W ANAGRAMA: DOC-K

Teléfono

Primer apellido **DOCIO**

2º apellido **HERRERO**

Nombre **ELISA**

Resultado a ingresar o a devolver **46,14**

Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta
2096	0338	77	2016537102

Código cuenta cliente (CCC)

Fraccionamiento del pago

Domiciliación 2º plazo

Renuncia a la devolución

Compensación entre cónyuges

"Cualquier modificación que quiera efectuar en la declaración debe realizarla a través del programa, volviendo a imprimir la declaración. Tenga en cuenta que los datos incluidos en el programa prevalecen sobre las modificaciones efectuadas manualmente en la declaración".

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2007

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01 NIF **12702006A**

02 Primer apellido **INFANTE**

03 Segundo apellido **BARRERA**

04 Nombre **TRINIDAD**

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicar dicho cambio presentando la preceptiva declaración censal de modificación (modelo 036 ó 037), en los términos previstos en la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril.

Sexo del primer declarante: H: Hombre **05 H**
M: Mujer

Estado civil (el 31-12-2007)
Soltero/a **06** Casado/a **07 X** Viudo/a **08** Divorciado/a o separado/a legalmente **09**

Fecha de nacimiento **10 01/11/1952**

Grado de minusvalía. Clave..... **11**

Suscripción al servicio de alertas a móviles de la AEAT
Si desea suscribirse al servicio de alertas para recibir mensajes SMS relacionados con la tramitación de esta declaración, consigne una "X" en esta casilla y haga constar su teléfono móvil en la casilla 31. **12**

Domicilio habitual actual del primer declarante

15 Tipo de Vía **AVDA** **16** Nombre de la Vía Pública **CASADO ALISAL**
17 Tipo de numeración **NUM** **18** Número de casa **00024** **19** Calificador del número **20** Bloque **21** Portal **22** Escal. **23** Planta **4** **24** Puerta **A**
25 Datos complementarios del domicilio **26** Localidad / Población (si es distinta del Municipio)
27 Código Postal **34001** **28** Nombre del Municipio **PALENCIA**
29 Provincia **PALENCIA** **30** Teléf. fijo **31** Teléf. móvil **32** N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address
36 Datos complementarios del domicilio **37** Población / Ciudad
38 e-mail **39** Código Postal (ZIP) **40** Provincia / Región / Estado
41 País **42** Código País **43** Teléf. fijo **44** Teléf. móvil **45** N.º de FAX

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo	Situación (clave)	Referencia catastral
50 1	Primer declarante: 51 50 Cónyuge: 52 50	53 1	54 401 5406UM7541N0037EK
50	Primer declarante: 51 Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51 Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51 Cónyuge: 52	53	54

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

61 NIF **12715897W**

62 Primer apellido **DOCIO**

63 Segundo apellido **HERRERO**

64 Nombre **ELISA**

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicar dicho cambio presentando la preceptiva declaración censal de modificación (modelo 036 ó 037), en los términos previstos en la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril.

Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) **65 M**

Fecha de nacimiento del cónyuge..... **66 03/01/1956**

Grado de minusvalía del cónyuge. Clave **67**

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF **68**
(Consigne una "X" en esta casilla si el cónyuge no es residente en territorio español y, además, no es contribuyente del IRPF).

Suscripción del cónyuge al servicio de alertas a móviles de la AEAT
Si el cónyuge desea suscribirse al servicio de alertas para recibir mensajes SMS relacionados con la tramitación de esta declaración, consigne una "X" en esta casilla y haga constar su teléfono móvil en la casilla 31. (Solamente en caso de declaración conjunta) **69**

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

15 Tipo de Vía **CALLE** **16** Nombre de la Vía Pública **LOS JARDINES**
17 Tipo de numeración **NUM** **18** Número de casa **00006** **19** Calificador del número **20** Bloque **21** Portal **22** Escal. **23** Planta **24** Puerta
25 Datos complementarios del domicilio **26** Localidad / Población (si es distinta del Municipio)
27 Código Postal **34004** **28** Nombre del Municipio **PALENCIA**
29 Provincia **PALENCIA** **30** Teléf. fijo **31** Teléf. móvil **32** N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address
36 Datos complementarios del domicilio **37** Población / Ciudad
38 e-mail **39** Código Postal (ZIP) **40** Provincia / Región / Estado
41 País **42** Código País **43** Teléf. fijo **44** Teléf. móvil **45** N.º de FAX

Representante

75 NIF **76** Apellidos y nombre o razón social

Fecha

En **PALENCIA** a **24** de **JUNIO** de **2008**

Ejercicio 2007

Primer declarante NIF 12702006A Apellidos y nombre INFANTE BARRERA, TRINIDAD

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento	Minusvalía (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1º	80 12777914B	81 INFANTE DOCIO, RUBEN	82 09/09/1988	83	84	85	86
2º	80 71942125B	81 INFANTE DOCIO, ALBA ELISA	82 31/10/1991	83	84 3	85	86
3º	80	81	82	83	84	85	86
4º	80	81	82	83	84	85	86
5º	80	81	82	83	84	85	86
6º	80	81	82	83	84	85	86
7º	80	81	82	83	84	85	86
8º	80	81	82	83	84	85	86
9º	80	81	82	83	84	85	86
10º	80	81	82	83	84	85	86
11º	80	81	82	83	84	85	86
12º	80	81	82	83	84	85	86

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes incluidos en la relación anterior hubiera fallecido en el año 2007, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
87	88
87	88

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1 y 2 son los relacionados con los NIF [] y [], respectivamente.

Ascendientes mayores de 65 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Minusvalía (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2007 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo

Día	Mes	Año
100		

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	101
Tributación conjunta	102 X

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2007

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2007

103	08
-----	----

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105

Asignación de cantidades a fines sociales

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a los fines sociales previstos en el Real Decreto 825/1998, de 15 de julio (BOE del 28), marque con una "X" esta casilla

106	X
-----	---

Solicitud de borrador de la declaración o de los datos fiscales del ejercicio 2008

Si desea/n que para el próximo ejercicio 2008 la Agencia Tributaria le/s facilite un borrador de la declaración o, en su defecto, los datos fiscales de dicho ejercicio, marque con una "X" esta casilla

110	X
-----	---

En caso de matrimonio, si desea/n el envío individualizado del borrador y/o de los datos fiscales del ejercicio 2008, marque con una "X" esta casilla

111	X
-----	---

(En este caso, la Agencia Tributaria enviará por separado a cada cónyuge el borrador de su declaración, necesariamente en régimen de tributación individual, y/o los datos fiscales que individualmente le correspondan)

Declaración complementaria

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2007, indíquelo marcando con una "X" esta casilla, salvo que proceda marcar la casilla 123

120

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2007 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla además de marcar la casilla 120

121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido, después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2007, alguno de los supuestos especiales que se señalan en la Guía de la declaración, marque con una "X" esta casilla además de marcar la casilla 120

122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas 120 a 122 anteriores)

123

Ejercicio 2007
 Primer declarante NIF 12702006A Apellidos y nombre INFANTE BARRERA, TRINIDAD

(A) Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Importe íntegro	001	35.797,35
Retribuciones en especie..... <small>(excepto contribuciones empresariales a Planes de Pensiones y a Mutualidades de Previsión Social)</small>	002	
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social. Importes imputados al contribuyente	003	
Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable	004	
Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3, y disposiciones transitorias 11ª y 12ª de la Ley del Impuesto). Importe	005	
Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3, y disposiciones transitorias 11ª y 12ª de la Ley del Impuesto). Importe	006	
Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3, y disposiciones transitorias 11ª y 12ª de la Ley del Impuesto). Importe	007	
Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3, y disposiciones transitorias 11ª y 12ª de la Ley del Impuesto). Importe	008	
Total ingresos íntegros computables (001 + 005 + 006 + 007 - 008)	009	35.797,35
Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, deducciones por derechos pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares	010	1.242,09
Cuotas satisfechas a sindicatos.....	011	
Cuotas satisfechas a colegios profesionales (si la colegiación es obligatoria y con un máximo de 500 euros anuales).....	012	90,15
Gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios con el empleador (máximo: 300 euros anuales)	013	
Total gastos deducibles (010 + 011 + 012 + 013)	014	1.332,24
Rendimiento neto (009 - 014)	015	34.465,11
Reducción de rendimientos acogidos al régimen especial "Copa América 2007" (artículo 13 del Real Decreto 2146/2004).....	016	
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo (artículo 20 de la Ley del Impuesto):		
Cuantía aplicable con carácter general	017	2.600,00
Incremento para trabajadores activos mayores de 65 años que continúen o prolonguen la actividad laboral	018	
Incremento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un nuevo municipio	019	
Reducción adicional para trabajadores activos que sean personas con discapacidad	020	
Rendimiento neto reducido (015 - 016 - 017 - 018 - 019 - 020)	021	31.865,11

(B) Rendimientos del capital mobiliario**Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro**

Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general (*)	022	2.428,05
Intereses de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 11ª de la Ley del I.Sociedades (*) ..	023	
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	024	
Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro.....	025	
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros (*)	026	
Rendimientos procedentes de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización	027	
Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales y otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro.....	028	
<i>(*) Salvo que procedan de entidades vinculadas con el contribuyente, en cuyo caso formarán parte de la base imponible general.</i>		
Total ingresos íntegros (022 + 023 + 024 + 025 + 026 + 027 + 028)	029	2.428,05
Gastos fiscalmente deducibles: gastos de administración y depósito de valores negociables, exclusivamente	030	36,34
Rendimiento neto (029 - 030)	031	2.391,71
Reducción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro (disposición transitoria 4ª de la Ley del Impuesto)	032	
Rendimiento neto reducido (031 - 032)	035	2.391,71

Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general

Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o de subarrendamientos	040	
Rendimientos procedentes de la prestación de asistencia técnica, salvo en el ámbito de una actividad económica	041	
Rendimientos procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no sea el autor	042	240,00
Rendimientos procedentes de la propiedad industrial que no se encuentre afecta a una actividad económica	043	
Otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general	044	
Total ingresos íntegros (040 + 041 + 042 + 043 + 044)	045	240,00
Gastos fiscalmente deducibles (exclusivamente los que se indican en la Guía de la declaración)	046	
Rendimiento neto (045 - 046)	047	240,00
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 26.2 de la Ley del Impuesto)	048	
Rendimiento neto reducido (047 - 048)	050	240,00

Ejercicio 2007

Primer declarante NIF 12702006A Apellidos y nombre INFANTE BARRERA, TRINIDAD

Si el número de inmuebles previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan 2

C Bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

Bienes inmuebles a disposición de sus titulares y bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza: clave	Uso o destino: clave	Situación: clave	Referencia catastral
1	060 COMÚN	061 100,00	062 1	063 1	064 1	065 3225126UM7532N0023BB

Inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios: Parte del inmueble que está a disposición (%): 066 Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos: Período computable (número de días): 067 Renta inmobiliaria imputada: 068

Ingresos íntegros computables: 069 2.215,29

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora y gastos de reparación y conservación: Importe que se aplica en esta declaración (como máximo, el importe de la casilla 069): 070 Pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 071

Otros gastos fiscalmente deducibles: 072 1.654,81

Rendimiento neto (069 - 070 - 072): 073 560,48

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe: 074 280,24

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe: 075

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto): 076

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (073 - 074 - 075) y 076: 077 280,24

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza: clave	Uso o destino: clave	Situación: clave	Referencia catastral
2	060 COMÚN	061 100,00	062 1	063 2	064 1	065 4312604UM7541S0283FJ

Inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios: Parte del inmueble que está a disposición (%): 066 50,00 Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos: Período computable (número de días): 067 34 Renta inmobiliaria imputada: 068 15,61

Ingresos íntegros computables: 069

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora y gastos de reparación y conservación: Importe que se aplica en esta declaración (como máximo, el importe de la casilla 069): 070 Pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 071

Otros gastos fiscalmente deducibles: 072

Rendimiento neto (069 - 070 - 072): 073

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe: 074

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe: 075

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto): 076

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (073 - 074 - 075) y 076: 077

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza: clave	Uso o destino: clave	Situación: clave	Referencia catastral
3	060 COMÚN	061 100,00	062 1	063 2	064 1	065 000900600UN62B0001IB

Inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios: Parte del inmueble que está a disposición (%): 066 100,00 Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos: Período computable (número de días): 067 365 Renta inmobiliaria imputada: 068 880,75

Ingresos íntegros computables: 069

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora y gastos de reparación y conservación: Importe que se aplica en esta declaración (como máximo, el importe de la casilla 069): 070 Pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 071

Otros gastos fiscalmente deducibles: 072

Rendimiento neto (069 - 070 - 072): 073

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe: 074

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe: 075

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto): 076

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (073 - 074 - 075) y 076: 077

Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de rentas inmobiliarias imputadas derivadas de los inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios (suma de las casillas 068)	080	984,07
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario derivados de los inmuebles arrendados o cedidos a terceros (suma de las casillas 077)	085	10.924,05

D Bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Situación	Referencia catastral
Inmueble 1	090 COMÚN	091 100,00	092 1	093 3422217UM7532S0117IT
Inmueble 2	090 COMÚN	091 100,00	092 1	093 3422218UM7532S0010UK
Inmueble 3	090	091	092	093
Inmueble 4	090	091	092	093
Inmueble 5	090	091	092	093

Ejercicio 2007

Primer declarante NIF Apellidos y nombre
 12702006A INFANTE BARRERA, TRINIDAD

Si el número de inmuebles previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

C Bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

Bienes inmuebles a disposición de sus titulares y bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza: clave	Uso o destino: clave	Situación: clave	Referencia catastral
4	060 COMÚN	061 100,00	062 1	063 1	064 1	065 3621205UM7532S0007AK

Inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios: Parte del inmueble que está a disposición (%): 066 Período computable (número de días): 067 Renta inmobiliaria imputada 068

Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables 069 6.288,12

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora y gastos de reparación y conservación: { Importe que se aplica en esta declaración (como máximo, el importe de la casilla 069) 070 Pendiente de deducir en los 4 años siguientes 071

Otros gastos fiscalmente deducibles 072 2.913,45

Rendimiento neto (069 - 070 - 072) 073 3.374,67

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe 074 1.687,34

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe 075

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) 076

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (073 - 074 - 075) y 076 077 1.687,33

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza: clave	Uso o destino: clave	Situación: clave	Referencia catastral
5	060 COMÚN	061 100,00	062 2	063 2	064 1	065 4312604UM7541S0283FJ

Inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios: Parte del inmueble que está a disposición (%): 066 50,00 Período computable (número de días): 067 34 Renta inmobiliaria imputada 068 15,61

Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables 069

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora y gastos de reparación y conservación: { Importe que se aplica en esta declaración (como máximo, el importe de la casilla 069) 070 Pendiente de deducir en los 4 años siguientes 071

Otros gastos fiscalmente deducibles 072

Rendimiento neto (069 - 070 - 072) 073

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe 074

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe 075

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) 076

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (073 - 074 - 075) y 076 077

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza: clave	Uso o destino: clave	Situación: clave	Referencia catastral
6	060 COMÚN	061 100,00	062 1	063 2	064 1	065 4115516UM7541N0116RY

Inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios: Parte del inmueble que está a disposición (%): 066 100,00 Período computable (número de días): 067 365 Renta inmobiliaria imputada 068 72,09

Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables 069

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora y gastos de reparación y conservación: { Importe que se aplica en esta declaración (como máximo, el importe de la casilla 069) 070 Pendiente de deducir en los 4 años siguientes 071

Otros gastos fiscalmente deducibles 072

Rendimiento neto (069 - 070 - 072) 073

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe 074

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe 075

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) 076

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (073 - 074 - 075) y 076 077

Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de rentas inmobiliarias imputadas derivadas de los inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios (suma de las casillas 068) 080

Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario derivados de los inmuebles arrendados o cedidos a terceros (suma de las casillas 077) 085

D Bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas

	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Situación	Referencia catastral
Inmueble 1	090 <input type="text"/>	091 <input type="text"/>	092 <input type="text"/>	093 <input type="text"/>
Inmueble 2	090 <input type="text"/>	091 <input type="text"/>	092 <input type="text"/>	093 <input type="text"/>
Inmueble 3	090 <input type="text"/>	091 <input type="text"/>	092 <input type="text"/>	093 <input type="text"/>
Inmueble 4	090 <input type="text"/>	091 <input type="text"/>	092 <input type="text"/>	093 <input type="text"/>
Inmueble 5	090 <input type="text"/>	091 <input type="text"/>	092 <input type="text"/>	093 <input type="text"/>

Ejercicio 2007

Primer declarante NIF 12702006A Apellidos y nombre INFANTE BARRERA, TRINIDAD

Si el número de inmuebles previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

C Bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

Bienes inmuebles a disposición de sus titulares y bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza: clave	Uso o destino: clave	Situación: clave	Referencia catastral
7	060 COMÚN	061 100,00	062 2	063 1	064 3	065

Inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios: Parte del inmueble que está a disposición (%): 066 Período computable (número de días): 067 Renta inmobiliaria imputada 068

Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables 069 7.100,00

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora y gastos de reparación y conservación: Importe que se aplica en esta declaración (como máximo, el importe de la casilla 069) 070 Pendiente de deducir en los 4 años siguientes 071

Otros gastos fiscalmente deducibles 072

Rendimiento neto (069 - 070 - 072) 073 7.100,00

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe 074

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe 075

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) 076

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (073 - 074 - 075) y 076 077 7.100,00

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza: clave	Uso o destino: clave	Situación: clave	Referencia catastral
8	060 COMÚN	061 100,00	062 1	063 1	064 3	065

Inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios: Parte del inmueble que está a disposición (%): 066 Período computable (número de días): 067 Renta inmobiliaria imputada 068

Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables 069 4.409,32

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora y gastos de reparación y conservación: Importe que se aplica en esta declaración (como máximo, el importe de la casilla 069) 070 Pendiente de deducir en los 4 años siguientes 071

Otros gastos fiscalmente deducibles 072 696,36

Rendimiento neto (069 - 070 - 072) 073 3.712,96

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe 074 1.856,48

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe 075

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) 076

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (073 - 074 - 075) y 076 077 1.856,48

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza: clave	Uso o destino: clave	Situación: clave	Referencia catastral
9	060	061	062	063	064	065

Inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios: Parte del inmueble que está a disposición (%): 066 Período computable (número de días): 067 Renta inmobiliaria imputada 068

Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables 069

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora y gastos de reparación y conservación: Importe que se aplica en esta declaración (como máximo, el importe de la casilla 069) 070 Pendiente de deducir en los 4 años siguientes 071

Otros gastos fiscalmente deducibles 072

Rendimiento neto (069 - 070 - 072) 073

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe 074

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe 075

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) 076

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (073 - 074 - 075) y 076 077

Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de rentas inmobiliarias imputadas derivadas de los inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios (suma de las casillas 068) 080

Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario derivados de los inmuebles arrendados o cedidos a terceros (suma de las casillas 077) 085

D Bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas

	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Situación	Referencia catastral
Inmueble 1	090	091	092	093
Inmueble 2	090	091	092	093
Inmueble 3	090	091	092	093
Inmueble 4	090	091	092	093
Inmueble 5	090	091	092	093

Ejercicio
2007Primer
declarante

NIF

12702006A

Apellidos y nombre

INFANTE BARRERA, TRINIDAD

(E)

Rendimientos de actividades económicas en estimación directa

Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan.....

Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos

Actividades realizadas	Actividad 1ª		Actividad 2ª		Actividad 3ª	
Contribuyente que realiza la/s actividad/es.....	100	DECLARANTE	100		100	
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa.....	101	5	101		101	
Modalidad aplicable del método de estimación directa.....	103	X	103		103	
		Normal		Simplificada		Normal
		104		104		104
Grupo o epígrafe I.A.E. (de la actividad principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	102	731	102		102	
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X".....	105		105		105	

Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

Ingresos íntegros

Ingresos de explotación.....	106	73.044,52	106		106	
Otros ingresos (incluidas subvenciones y otras transferencias)...	107		107		107	
Autoconsumo de bienes y servicios.....	108		108		108	
Total ingresos computables (106 + 107 + 108)	109	73.044,52	109		109	

Gastos fiscalmente deducibles

Consumos de explotación.....	110		110		110	
Sueldos y salarios.....	111	29.043,17	111		111	
S.Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)	112	17.866,20	112		112	
Otros gastos de personal.....	113		113		113	
Arrendamientos y cánones.....	114		114		114	
Reparaciones y conservación.....	115	1.867,26	115		115	
Servicios de profesionales independientes.....	116	474,52	116		116	
Suministros.....	117	5.454,64	117		117	
Otros servicios exteriores.....	118	1.219,47	118		118	
Tributos fiscalmente deducibles	119	424,14	119		119	
Gastos financieros	120	58,95	120		120	
Amortizaciones: dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles.	121		121		121	
Incentivos al mecenazgo. Convenios de colaboración en actividades de interés general	122		122		122	
Incentivos al mecenazgo. Gastos en actividades de interés general ..	123		123		123	
Otros gastos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)	124	1.751,81	124		124	
Suma (110 a 124)	125	58.160,16	125		125	

Actividades en estimación directa (modalidad normal):

Provisiones: dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles ...	126		126		126	
Total gastos deducibles (125 + 126)	127	58.160,16	127		127	

Actividades en estimación directa (modalidad simplificada):

Diferencia (109 - 125)	128		128		128	
Provisiones deducibles y gastos de difícil justificación	129		129		129	
Total gastos deducibles (125 + 129)	130		130		130	

Rendimiento neto y rendimiento neto reducido

Rendimiento neto (109 - 127 ó 109 - 130)	131	14.884,36	131		131	
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 de la Ley del Impuesto)	132		132		132	
Diferencia (131 - 132)	133	14.884,36	133		133	
Rendimientos acogidos al régimen especial "Copa América 2007"	134		134		134	
Reducción (artículo 13 del Real Decreto 2146/2004)	134		134		134	
Rendimiento neto reducido (133 - 134)	135	14.884,36	135		135	

Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas 135)	136	14.884,36	136		136	
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2 de la Ley del Impuesto y artículo 26 del Reglamento).....	137		137		137	
Rendimiento neto reducido total (136 - 137)	140	14.884,36	140		140	

Ejercicio 2007

Primer declarante NIF Apellidos y nombre
 12702006A INFANTE BARRERA, TRINIDAD

E3

Rendimientos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva

Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan.....

Actividades agrícolas, ganaderas y forestales realizadas y rendimientos obtenidos

<p><u>Actividad 1ª</u></p> <p>Actividad realizada. Clave..... <input type="text" value="172"/> <input type="text" value="1"/></p> <p>Contribuyente titular de la actividad... <input type="text" value="171"/> DECLARANTE</p> <p>Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, consigne una "X"..... <input type="text" value="173"/></p> <p><i>Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.</i></p>	<p><u>Actividad 2ª</u></p> <p>Actividad realizada. Clave..... <input type="text" value="172"/> <input type="text" value="1"/></p> <p>Contribuyente titular de la actividad... <input type="text" value="171"/> CÓNYUGE</p> <p>Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, consigne una "X"..... <input type="text" value="173"/></p> <p><i>Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.</i></p>
---	--

PRODUCTOS	Ingresos íntegros	Índice	Rendimiento base producto
1			
2			
3	3.931,70	0,26	1.022,24
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

PRODUCTOS	Ingresos íntegros	Índice	Rendimiento base producto
1			
2			
3	2.273,03	0,26	590,99
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

<p>Total ingresos <input type="text" value="174"/> 3.931,70</p> <p>Rendimiento neto previo (suma de rendimientos base)... <input type="text" value="175"/> 1.022,24</p> <p>Amortización del inmovilizado material e inmaterial <input type="text" value="178"/></p> <p>Rendimiento neto minorado (<input type="text" value="175"/> - <input type="text" value="178"/>) <input type="text" value="179"/> 1.022,24</p>	<p>Total ingresos <input type="text" value="174"/> 2.273,03</p> <p>Rendimiento neto previo (suma de rendimientos base)... <input type="text" value="175"/> 590,99</p> <p>Amortización del inmovilizado material e inmaterial <input type="text" value="178"/></p> <p>Rendimiento neto minorado (<input type="text" value="175"/> - <input type="text" value="178"/>) <input type="text" value="179"/> 590,99</p>
---	---

<p><u>Índices correctores</u></p> <p>1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas..... <input type="text" value="180"/> 0,75</p> <p>2. Por utilización de personal asalariado..... <input type="text" value="181"/></p> <p>3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas..... <input type="text" value="182"/></p> <p>4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100 <input type="text" value="183"/></p> <p>5. Por actividades de agricultura ecológica <input type="text" value="184"/></p> <p>6. Por ser empresa cuyo rdto. neto minorado no supera 9.447,91 euros <input type="text" value="185"/> 0,90</p> <p>7. Índice corrector en determinadas actividades forestales.. <input type="text" value="186"/></p>	<p><u>Índices correctores</u></p> <p>1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas..... <input type="text" value="180"/> 0,75</p> <p>2. Por utilización de personal asalariado..... <input type="text" value="181"/></p> <p>3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas..... <input type="text" value="182"/></p> <p>4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100 <input type="text" value="183"/></p> <p>5. Por actividades de agricultura ecológica <input type="text" value="184"/></p> <p>6. Por ser empresa cuyo rdto. neto minorado no supera 9.447,91 euros <input type="text" value="185"/> 0,90</p> <p>7. Índice corrector en determinadas actividades forestales.. <input type="text" value="186"/></p>
---	---

<p>Rendimiento neto de módulos..... <input type="text" value="187"/> 690,01</p> <p>Reducción agricultores jóvenes <input type="text" value="190"/></p> <p>Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales <input type="text" value="191"/></p> <p>Rendimiento neto de la actividad (<input type="text" value="187"/> - <input type="text" value="190"/> - <input type="text" value="191"/>)..... <input type="text" value="192"/> 690,01</p> <p>Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular <input type="text" value="193"/></p> <p>Rendimiento neto reducido (<input type="text" value="192"/> - <input type="text" value="193"/>) <input type="text" value="194"/> 690,01</p>	<p>Rendimiento neto de módulos..... <input type="text" value="187"/> 398,92</p> <p>Reducción agricultores jóvenes <input type="text" value="190"/></p> <p>Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales <input type="text" value="191"/></p> <p>Rendimiento neto de la actividad (<input type="text" value="187"/> - <input type="text" value="190"/> - <input type="text" value="191"/>)..... <input type="text" value="192"/> 398,92</p> <p>Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular <input type="text" value="193"/></p> <p>Rendimiento neto reducido (<input type="text" value="192"/> - <input type="text" value="193"/>) <input type="text" value="194"/> 398,92</p>
---	---

Rendimiento neto reducido total de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva

Rendimiento neto reducido total (suma de las casillas) **1.088,93**

Ejercicio
2007

Primer declarante	NIF 12702006A	Apellidos y nombre INFANTE BARRERA, TRINIDAD
-------------------	------------------	---

G1

Ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales

Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

Premios obtenidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias

Premios en metálico. Importe total				300	
Premios en especie	301	302	303	304	Importe computable (301 + 302 - 303)

Otras ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales

Subvenciones o ayudas destinadas a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual o a la reparación de defectos estructurales en la misma. Importe imputable a 2007	310	
Ganancias patrimoniales obtenidas por los vecinos en 2007 como consecuencia de aprovechamientos forestales en montes públicos	311	
Otras ganancias patrimoniales imputables a 2007, no derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales	312	
Pérdidas patrimoniales imputables a 2007, no derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales	313	

G2

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales

Ganancias y pérdidas patrimoniales sometidas a retención o ingreso a cuenta derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva (sociedades y fondos de inversión)

Acciones o participaciones transmitidas y titulares:		Sociedad / Fondo 1	Sociedad / Fondo 2	Sociedad / Fondo 3				
Contribuyente titular de las acciones o participaciones	320	DECLARANTE	320	DECLARANTE	320	CÓNYUGE		
NIF de la sociedad o fondo de inversión	321	G84455633	321	G78333515	321	G84455633		
Resultados netos:						Totales		
Positivos: Ganancias patrimoniales netas	322	5.810,15	322	150,60	322	5.810,14	329	11.770,89
Negativos: Pérdidas patrimoniales netas	323		323		323		330	

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones o participaciones negociadas en mercados oficiales

Acciones o participaciones transmitidas y titulares:		Entidad emisora 1	Entidad emisora 2	Entidad emisora 3				
Contribuyente titular de los valores transmitidos	340	COMÚN	340		340			
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora)	341	TELEPIZZA	341		341			
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2007	342	838,90	342		342			
Valor de adquisición global de los valores transmitidos	343	165,52	343		343			
Resultados:						Totales		
Ganancias patrimoniales. Importe obtenido	344	673,38	344		344		349	673,38
Ganancias patrimoniales. Importe reducido	345	673,38	345		345			
Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido	346		346		346			
Pérdidas patrimoniales. Importe imputable a 2007	347		347		347		350	

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales

Titularidad y datos del elemento patrimonial transmitido:		Elemento patrimonial 1	Elemento patrimonial 2	
Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido	360		360	
Tipo de elemento patrimonial. Clave	361		361	
En caso de inmuebles: Situación. Clave	362		362	
Referencia catastral	363		363	
Fechas y valores de transmisión y de adquisición:				
Fecha de transmisión (día, mes y año)	364		364	
Fecha de adquisición (día, mes y año)	365		365	
Valor de transmisión	366		366	
Valor de adquisición (actualizado en caso de inmuebles)	367		367	
Si la diferencia [366] - [367] es negativa:				
Pérdida patrimonial obtenida: ([366] - [367]) negativa	368		368	
Pérdida patrimonial imputable a 2007	369		369	383
Si la diferencia [366] - [367] es positiva:				
Ganancia patrimonial obtenida: ([366] - [367]) positiva	370		370	
Elementos no afectos a actividades económicas:				
Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción	371		371	
Nº de años de permanencia hasta el 31-12-1994, en su caso	372		372	
Reducción aplicable (disp. transitoria 9ª de la Ley del Impuesto)	373		373	
Ganancia patrimonial reducida ([370] - [373])	374		374	
Ganancia exenta por reinversión (sólo vivienda habitual)	375		375	
Ganancia patrimonial reducida no exenta ([374] - [375])	376		376	
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2007	377		377	384
Elementos afectos a actividades económicas:				
Reducción (licencia municipal autotaxis en estimación objetiva)	378		378	
Ganancia patrimonial reducida ([370] - [378])	379		379	
Ganancia patrimonial reducida imputable a 2007	380		380	385

Ejercicio 2007

Primer declarante NIF Apellidos y nombre
12702006A **INFANTE BARRERA, TRINIDAD**

G2 Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (continuación)

Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

Imputación a 2007 de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores

Imputación de ganancias patrimoniales:			
	Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3
Contribuyente a quien corresponde la imputación	390	390	390
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2007	391	391	391
			395
Total			
Imputación de pérdidas patrimoniales:			
	Pérdida patrimonial 1	Pérdida patrimonial 2	Pérdida patrimonial 3
Contribuyente a quien corresponde la imputación	400	400	400
Importe de la pérdida patrimonial que procede imputar a 2007	401	401	401
			405
Total			

Imputación a 2007 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (derivadas de elementos afectos a actividades económicas)

Imputación de ganancias patrimoniales:			
	Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3
Contribuyente a quien corresponde la imputación diferida	410	410	410
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2007	411	411	411
			415
Total			
Método de integración. Clave	412	412	412

G3 Exención por reinversión de la ganancia patrimonial obtenida en 2007 por la transmisión de la vivienda habitual

Importe obtenido por la transmisión de la vivienda habitual que es susceptible de reinversión a efectos de la exención	420
Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual	421
Importe reinvertido hasta el 31-12-2007 en la adquisición de una nueva vivienda habitual	422
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir, en los dos años siguientes a la transmisión, en la adquisición de una vivienda habitual	423
Ganancia patrimonial exenta por reinversión	424

G4 Opción por el régimen especial de fusiones, escisiones y canje de valores de entidades no residentes en España

	Contribuyente que opta	Nº de operaciones
Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, siendo socios de entidades no residentes en España, se hayan visto afectados en 2007 por operaciones de fusión, escisión o canje de valores realizadas por dichas entidades y que, deseando optar por el régimen especial previsto en el capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, deban hacerlo en la forma establecida en el artículo 43 del Reglamento de dicho Impuesto.	430	431
	432	433

G5 Integración y compensación de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2007

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general:			
Suma de ganancias patrimoniales ($224 + 300 + 304 + 310 + 311 + 312 + 415$)	440		
Suma de pérdidas patrimoniales ($225 + 313$)	441		
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2007 a integrar en la base imponible general:			450
Si la diferencia ($440 - 441$) es positiva.....			
Si la diferencia ($440 - 441$) es negativa..	442		
Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro:			
Suma de ganancias patrimoniales ($226 + 329 + 349 + 384 + 385 + 395$)	443	12.444,27	
Suma de pérdidas patrimoniales ($227 + 330 + 350 + 383 + 405$)	444		
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2007 a integrar en la base imponible del ahorro:			457
Si la diferencia ($443 - 444$) es positiva.....			12.444,27
Si la diferencia ($443 - 444$) es negativa..	445		

H Base imponible general y base imponible del ahorro

Base imponible general:			
Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2007 a integrar en la base imponible general	450		
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2003 a 2006 a integrar en la parte general de la renta del período impositivo	451		
(como máximo, el importe de la casilla 450)			
Saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de rentas	452	59.986,52	
($021 + 050 + 080 + 085 + 140 + 170 + 195 + 220 + 222 + 223 + 245 + 255 + 265 + 275$)			
Compensaciones (si la casilla 452 es positiva y con el límite conjunto del 25 por 100 de su importe):			
Resto de los saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2003 a 2006 a integrar en la parte general de la renta del período impositivo	453		
Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2007 a integrar en la base imponible general	454		
Base imponible general ($450 - 451 + 452 - 453 - 454$)	455	59.986,52	
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2007 a integrar en la base imponible general: importe pendiente de compensar en los 4 ejercicios siguientes ($442 - 454$)	456		
Base imponible del ahorro:			
Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2007 a integrar en la base imponible del ahorro	457	12.444,27	
Compensaciones (si la casilla 457 es positiva y hasta el máximo de su importe):			
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2003 a 2006 a integrar en la parte especial de la renta del período impositivo	458		
Saldo de los rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro (suma de las casillas 035 y 221 de las pág. 3 y 8 de la declaración)			
Si el saldo es negativo..	459		
Si el saldo es positivo	460	2.391,71	
Base imponible del ahorro ($457 - 458 + 460$)	465	14.835,98	

Ejercicio 2007
 Primer declarante NIF 12702006A Apellidos y nombre INFANTE BARRERA, TRINIDAD

I Reducciones de la base imponible

Reducción por tributación conjunta

Reducción para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Importe **470** **3.400,00**

Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social

Régimen general

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	480	480
Excesos pendientes de reducir de aportaciones y contribuciones de los ejercicios 2002 a 2006	481	481
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2007	482	482
Importes con derecho a a reducción	483	483

Total con derecho a reducción

Total con derecho a reducción **500**

Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente

Total con derecho a reducción **505**

Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	510	DECLARANTE	510	
Nº de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad partícipe, mutualista o asegurada	511	71942125B	511	
Excesos pendientes de reducir de aportaciones y contribuciones de los ejercicios 2003 a 2006	512		512	
Aportaciones realizadas en 2007 por la propia persona con discapacidad	513		513	
Aportaciones realizadas en 2007 por parientes o tutores de la persona con discapacidad	514	1.972,53	514	

Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ...

Total con derecho a reducción **530** **1.972,53**

Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	540		540	
Nº de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido	541		541	
Excesos pendientes de reducir de aportaciones realizadas en los ejercicios 2004 a 2006	542		542	
Aportaciones realizadas en 2007 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad	543		543	

Total con derecho a reducción **560**

Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos, excepto en favor de los hijos

Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570		570	
Nº de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad	571		571	
Importe de la pensión o anualidad satisfecha en 2007 por decisión judicial	572		572	

Total con derecho a reducción **585**

Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción ...	590		590	
Aportaciones realizadas en 2007 con derecho a reducción	591		591	

Total con derecho a reducción **600**

J Base liquidable general y base liquidable del ahorro

Determinación de la base liquidable general

Base imponible general (traslade el importe de esta misma casilla de la página 10 de la declaración)	455	59.986,52
Reducciones de la base imponible general (si la casilla 455 es positiva y hasta el límite máximo de su importe):		
Por tributación conjunta. Importe de la casilla 470 que se aplica	610	3.400,00
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe de la casilla 500 que se aplica	611	
Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge. Importe de la casilla 505 que se aplica	612	
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad. Importe de la casilla 530 que se aplica	613	1.972,53
Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la casilla 560 que se aplica	614	
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla 585 que se aplica	615	
Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Importe de la casilla 600 que se aplica	616	
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes (máx.con derecho a reducción: 600 euros)	617	
Base liquidable general (455 - 610 - 611 - 612 - 613 - 614 - 615 - 616 - 617)	618	54.613,99
Compensación (si la casilla 618 es positiva y hasta el límite máximo de su importe):	619	
Bases liquidables generales negativas de 2003 a 2006		
Base liquidable general sometida a gravamen (618 - 619)	620	54.613,99

Determinación de la base liquidable del ahorro

Base imponible del ahorro (traslade el importe de esta misma casilla de la página 10 de la declaración)	465	14.835,98
Remanente de determinadas reducciones no aplicadas anteriormente (si la casilla 465 es positiva y hasta el límite máximo de su importe):		
Reducción por tributación conjunta. Remanente de la casilla 470 que se aplica	621	
Reducción por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Remanente de la casilla 585 que se aplica	622	
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes. Importe no aplicado en la casilla 617	623	
Base liquidable del ahorro (465 - 621 - 622 - 623)	630	14.835,98

Ejercicio
2007Primer
declarante

NIF

12702006A

Apellidos y nombre

INFANTE BARRERA, TRINIDAD

(K)

Reducciones de la base imponible no aplicadas en 2007 que podrán aplicarse en ejercicios siguientes

Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general)

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite porcentual previsto en el artículo 52.1.a) de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2007 que figuran en las casillas 482 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción	640	640
Aportaciones y contribuciones de 2007 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes	641	641

Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2007 que figuran en las casillas 513 ó 514 de la página 11 de la declaración.

Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan.....

Contribuyente con derecho a reducción	650	650
Aportaciones y contribuciones de 2007 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes	651	651

Exceso no reducido de las aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por exceder de los límites máximos establecidos o por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2007 que figuran en las casillas 543 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción	660	660
Aportaciones de 2007 no aplicadas cuyo importe podrá reducirse en los 4 ejercicios siguientes	661	661

Exceso no reducido de las aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite previsto en el apartado Uno.5.a) de la disposición adicional undécima de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones del ejercicio 2007 que figuran en las casillas 591 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción	670	670
Aportaciones y contribuciones de 2007 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes	671	671

(L) Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares: mínimo personal y familiar

Mínimo del contribuyente. Importe	680	5.050,00	Mínimo por ascendientes. Importe	682	
Mínimo por descendientes. Importe	681	3.800,00	Mínimo por discapacidad. Importe	683	9.170,00

Mínimo personal y familiar (680 + 681 + 682 + 683)

684 18.020,00

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general: la menor de las cantidades consignadas en las casillas 620 y 684

685 18.020,00

(si la casilla 620 es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla 685)

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro: la menor de la diferencia (684 - 685) y la casilla 630 ..

686

(M) Cálculo del impuesto y resultado de la declaración**Datos adicionales: rentas exentas con progresividad y anualidades por alimentos satisfechas a los hijos por decisión judicial**

Importe de las rentas obtenidas que están exentas del I.R.P.F., excepto para determinar el tipo de gravamen aplicable a las demás rentas.....	687
Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial.....	688

Determinación de los gravámenes estatal y autonómico

Gravamen de la base liquidable general:	Parte estatal		Parte autonómica	
Aplicación de las escalas del Impuesto al importe de la casilla 620. Importes resultantes	689	10.898,59	690	5.837,03
Aplicación de las escalas del Impuesto al importe de la casilla 685. Importes resultantes	691	2.839,16	692	1.512,04
Cuotas correspondientes a la base liquidable general (693 = 689 - 691 ; 694 = 690 - 692)	693	8.059,43	694	4.324,99
Tipos medios de gravamen (TME = 693 X 100 ÷ 620 ; TMA = 694 X 100 ÷ 620)	TME	14,75	TMA	7,91

Gravamen de la base liquidable del ahorro:

Base liquidable del ahorro sometida a gravamen (630 - 686)	695	14.835,98
Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro	696	1.646,79
(Importes resultantes de la aplicación de los tipos de gravamen del ahorro al importe de la casilla 695)	697	1.023,68

Cuotas íntegras (698 = 693 + 696 ; 699 = 694 + 697)

698 9.706,22 699 5.348,67

Deducciones generales:

Por inversión en vivienda habitual (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A)	700	701
Por inversiones o gastos de interés cultural (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A)	702	703
Por donativos (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A)	704	27,18
	705	13,39

Deducciones en actividades económicas:

Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo C)	706	707
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994).....	708	709
Por rendimientos derivados de la venta bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994)	710	711
Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A)	712	713
Por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A)	714	715
Deducciones autonómicas (traslade el importe de esta misma casilla del anexo B.1, B.2 o B.3, según corresponda)	716	492,00

Cuota líquida estatal (698 - 700 - 702 - 704 - 706 - 708 - 710 - 712 - 714)

720 9.679,04

Cuota líquida autonómica (699 - 701 - 703 - 705 - 707 - 709 - 711 - 713 - 715 - 716)

721 4.843,28

Ejercicio 2007

Primer declarante: **12702006A** Apellidos y nombre: **INFANTE BARRERA, TRINIDAD**



Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)

Determinación de los gravámenes estatal y autonómico (continuación)

Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anteriores:		Parte estatal	Parte autonómica
Deducciones de 1996 y ejercicios anteriores:	Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2007 ..	722	
	Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	723	
Deducciones generales de 1997 a 2006:	Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2007. Parte estatal	724	
	Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	725	
Deducciones autonómicas de 1998 a 2006:	Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2007. Parte autonómica		726
	Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores		727
Deducciones autonómicas de 1998 a 2006:	Importe de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2007		728
	Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores		729
Cuotas líquidas incrementadas ($730 = 720 + 722 + 723 + 724 + 725$; $731 = 721 + 726 + 727 + 728 + 729$)		730 9.679,04	731 4.843,28

Cuota resultante de la autoliquidación

Cuota líquida incrementada total ($730 + 731$)	732	14.522,32
Deducciones por doble imposición de dividendos pendientes de aplicar, procedentes de los ejercicios 2003 a 2006. Importe que se aplica ..	733	
Deducción por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero	734	
Deducción por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional	735	
Deducción por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen.....	736	
Compensaciones fiscales:		
Por deducción en adquisición de vivienda habitual, para viviendas adquiridas antes del 20-01-2006	737	
Por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario con período de generación superior a dos años	738	
Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados (disposición transitoria 11ª del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)		
Importe de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la cuota	739	
Cuota resultante de la autoliquidación ($732 - 733 - 734 - 735 - 736 - 737 - 738 - 739$)	741	14.522,32

Retenciones y demás pagos a cuenta

Por rendimientos del trabajo	742	2.388,61	Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto	748	
Por rendimientos del capital mobiliario	743	653,29	Por ganancias patrimoniales, incluidos premios	749	2.118,75
Por arrendamientos de inmuebles urbanos	744		Pagos fraccionados ingresados (actividades económicas)	750	
Por rendimientos de actividades económicas (*)	745	9.315,53	Bonificaciones programa PREVER (art.3 de la Ley 39/1997)	751	
Atribuidos por entidades en régimen de atribución de rentas	746		Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes(**)	752	
Imputados por agrupaciones de interés económico y UTE's	747		Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE, del Consejo	753	
(*) Salvo las retenciones e ingresos a cuenta por arrendamientos de inmuebles urbanos, que se incluirán en la casilla anterior.			(**) Contribuyentes que hayan adquirido la condición de tales por cambio de residencia a territorio español.		
Total pagos a cuenta (suma de las casillas 742 a 753)				754	14.476,18

Cuota diferencial y resultado de la declaración

Cuota diferencial ($741 - 754$)	755	46,14
Deducción por maternidad	Importe de la deducción	756
	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2007	757
Deducción por nacimiento o adopción	Importe de la deducción	758
	Importe del abono anticipado de la deducción	759
Resultado de la declaración ($755 - 756 + 757 - 758 + 759$)	760	46,14



Regularización mediante declaración complementaria (sólo en caso de declaración complementaria del ejercicio 2007)

Resultados a ingresar de las anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2007	761	
Devoluciones acordadas por la Administración como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2007	762	
Resultado de la declaración complementaria ($760 - 761 + 762$)	765	



Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución

Si el resultado de esta declaración es positivo (a ingresar). Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen solicitar la suspensión del ingreso de la cantidad resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 768, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por haber renunciado su cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se solicita.

Importe del resultado a ingresar de su declaración (casilla 760) cuya suspensión se solicita	768
Resto a ingresar del resultado de su declaración: diferencia ($760 - 768$) positiva o igual a cero	770

Si el resultado de esta declaración es negativo (a devolver). Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen renunciar al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 769, aceptando expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe del resultado positivo de la declaración de su cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.

Importe del resultado a devolver de su declaración (casilla 760) a cuyo cobro efectivo se renuncia	769
Resto del resultado de su declaración cuya devolución se solicita: diferencia ($760 - 769$) negativa o igual a cero. Si es negativa, consígnela con signo menos	770

Con independencia de que renuncie al cobro efectivo de la totalidad del resultado negativo de su declaración, sírvase consignar los datos de la cuenta en la que desearía recibir la devolución a la que eventualmente pudiera tener derecho como consecuencia de las posteriores comprobaciones realizadas por la Administración tributaria.

771	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta

Primer declarante	NIF 12702006A	Apellidos y nombre INFANTE BARRERA, TRINIDAD
-------------------	------------------	---

 Deducción por inversión en vivienda habitual

Adquisición, construcción, rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual y cuentas vivienda. Inversión máxima deducible: 9.015 euros

	Inversión con derecho a deducción (*)	Parte estatal	Parte autonómica
Adquisición de la vivienda habitual A	Importe de la deducción.. 780	781	
Construcción, rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual B	Importe de la deducción.. 782	783	
Cantidades depositadas en cuentas vivienda para la primera adquisición o rehabilitación de vivienda habitual C	Importe de la deducción.. 784	785	

(*) Los importes consignados en estas casillas tienen como límite máximo conjunto la cantidad de 9.015 euros.

Identificación de cuentas vivienda:	Titular de la cuenta	Fecha de apertura	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
Datos obligatorios para todos los contribuyentes que practiquen deducción por cantidades depositadas en cuentas vivienda.	Cuenta 1..					
Cada contribuyente sólo puede ser titular de una cuenta vivienda.	Cuenta 2..					

Obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad. Inversión máxima deducible: 12.020 euros

	Parte estatal	Parte autonómica
Cantidades satisfechas con derecho a deducción D	Importe de la deducción.. 786	787

Importe total de la deducción por inversión en vivienda habitual

Deducción por inversión en vivienda habitual	Parte estatal (780 + 782 + 784 + 786)	700
	Parte autonómica (781 + 783 + 785 + 787)	701

Deducción por inversión en vivienda habitual: datos adicionales

En su caso, pagos efectuados al promotor o constructor de la vivienda habitual o de las obras e instalaciones de adecuación de la misma:	Importe de los pagos realizados en el ejercicio al promotor o constructor: 790	NIF del promotor o constructor: 791
En caso de deducción por adquisición de la vivienda habitual:	Fecha de adquisición de la vivienda por la que se practica la deducción 792	
Si la adquisición de la vivienda se financió, total o parcialmente, mediante un único préstamo hipotecario, consigne el número de identificación de dicho préstamo y la parte del mismo efectivamente destinada a la adquisición de la vivienda habitual. En caso de cambio de préstamo, consigne los datos del vigente a 31-12-2007.		
Número de identificación del préstamo hipotecario 793	Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario que se ha destinado efectivamente a la adquisición de la vivienda: 794	

 Deducción por inversiones o gastos de interés cultural

Inversiones y gastos para la protección y difusión del Patrimonio Histórico Español y de las ciudades, conjuntos y bienes situados en España declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO	Importes con derecho a deducción (*)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción
E		15 por 100	795
Deducción por inversiones y gastos de interés cultural	Parte estatal: 67 por 100 de 795		702
	Parte autonómica: 33 por 100 de 795		703

(*) Límite máximo: el 10 por 100 de la suma de las casillas 618 y 630 de la página 11 de la declaración.

 Deducciones por donativos

Donativos con límite del 15 % de la base liquidable	Importe con derecho a deducción (*)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción
F		30 por 100	796
Donativos con límite del 10 % de la base liquidable <td>G</td> <td>10 ó 25 por 100</td> <td>797</td>	G	10 ó 25 por 100	797
	162,27		40,57
Deducciones por donativos	Parte estatal: 67 por 100 de la suma (796 + 797)		704
	Parte autonómica: 33 por 100 de la suma (796 + 797)		705
			27,18
			13,39

(**) Límite máximo: el 10 por 100 de la suma de las casillas 618 y 630 de la página 11 de la declaración, menos el importe consignado en la casilla F.

 Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla

Importe total de la deducción por razón de las rentas obtenidas en Ceuta o en Melilla	798
Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla	Parte estatal: 67 por 100 de 798
	Parte autonómica: 33 por 100 de 798
	712
	713

 Deducción por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa

Cantidades depositadas en el ejercicio con derecho a deducción	Base de la deducción	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción
H		15 por 100	799
Deducción por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa ..	Parte estatal: 67 por 100 de 799		714
	Parte autonómica: 33 por 100 de 799		715
Identificación de cuentas ahorro-empresa:	Titular de la cuenta	Fecha de apertura	Entidad
Datos obligatorios para todos los contribuyentes que practiquen esta deducción.	Cuenta 1..		
Cada contribuyente sólo puede ser titular de una cuenta ahorro-empresa.	Cuenta 2..		

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2007 en las Comunidades Autónomas que se indican)

Comunidad Autónoma de Cantabria

Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes, mayores y discapacitados	NIF del arrendador: <input type="text" value="920"/>	Importe de la deducción	<input type="text" value="841"/>	
Por cuidado de familiares			<input type="text" value="842"/>	
Por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en municipios con problemas de despoblación.....			<input type="text" value="843"/>	
Por donativos a fundaciones			<input type="text" value="844"/>	
Por acogimiento familiar de menores			<input type="text" value="845"/>	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas <input type="text" value="841"/> a <input type="text" value="845"/>)			<input type="text" value="716"/>	

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Por nacimiento o adopción de hijos			<input type="text" value="846"/>	
Por discapacidad del contribuyente			<input type="text" value="847"/>	
Por discapacidad de ascendientes o descendientes			<input type="text" value="848"/>	
Para contribuyentes mayores de 75 años.....			<input type="text" value="849"/>	
Por el cuidado de ascendientes mayores de 75 años			<input type="text" value="850"/>	
Por cantidades donadas al Fondo Castellano-Manchego de Cooperación			<input type="text" value="851"/>	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas <input type="text" value="846"/> a <input type="text" value="851"/>)			<input type="text" value="716"/>	

Comunidad de Castilla y León


Por familia numerosa			<input type="text" value="852"/>	<input type="text" value="492,00"/>
Por nacimiento o adopción de hijos			<input type="text" value="853"/>	
Por adopción internacional			<input type="text" value="854"/>	
Por cuidado de hijos menores			<input type="text" value="855"/>	
Para contribuyentes de 65 años o más afectados por minusvalía			<input type="text" value="856"/>	
Por adquisición de viviendas por jóvenes en núcleos rurales			<input type="text" value="857"/>	
Por cantidades donadas para la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural			<input type="text" value="858"/>	
Por cantidades invertidas en la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural			<input type="text" value="859"/>	
Por alquiler de vivienda habitual para jóvenes	NIF del arrendador: <input type="text" value="920"/>	Importe de la deducción	<input type="text" value="860"/>	
Para el fomento del autoempleo de las mujeres y de los jóvenes			<input type="text" value="861"/>	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas <input type="text" value="852"/> a <input type="text" value="861"/>)			<input type="text" value="716"/>	<input type="text" value="492,00"/>

Comunidad Autónoma de Cataluña


Por nacimiento o adopción de hijos			<input type="text" value="862"/>	
Por donaciones a determinadas entidades			<input type="text" value="863"/>	
Por alquiler de la vivienda habitual	NIF del arrendador: <input type="text" value="920"/>	Importe de la deducción	<input type="text" value="864"/>	
Por el pago de intereses de préstamos al estudio universitario de tercer ciclo			<input type="text" value="865"/>	
Por la donación de cantidades a descendientes para la adquisición de su primera vivienda habitual			<input type="text" value="866"/>	
Para los contribuyentes que queden viudos			<input type="text" value="867"/>	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas <input type="text" value="862"/> a <input type="text" value="867"/>)			<input type="text" value="716"/>	

Comunidad Autónoma de Extremadura


Por adquisición de vivienda habitual para jóvenes y para víctimas del terrorismo			<input type="text" value="868"/>	
Por trabajo dependiente.....			<input type="text" value="869"/>	
Por donaciones de bienes integrantes del Patrimonio Histórico y Cultural Extremeño			<input type="text" value="870"/>	
Por cantidades destinadas por sus titulares a la conservación, reparación, restauración, difusión y exposición de bienes del Patrimonio Histórico y Cultural Extremeño.....			<input type="text" value="871"/>	
Por alquiler de vivienda habitual para jóvenes, familias numerosas y minusválidos	NIF del arrendador: <input type="text" value="920"/>	Importe de la deducción	<input type="text" value="872"/>	
Por cuidado de familiares discapacitados			<input type="text" value="873"/>	
Por acogimiento de menores			<input type="text" value="874"/>	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas <input type="text" value="868"/> a <input type="text" value="874"/>)			<input type="text" value="716"/>	

Primer declarante	<p>NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA</p>  <p>NIF 12702006A ANAGRAMA: INF-F</p>	<p>Teléfono <input type="text"/></p> <p>Primer apellido PADRE</p> <p>2º apellido 2007</p> <p>INFANTE</p> <p>BARRERA</p> <p>Nombre TRINIDAD</p>
Nº de Referencia Ref.: 9999.12702006.53.30781.3		Nº de Justificante 1003993282144

Espacio reservado para el código de puntos



Fecha y firma de la declaración	<p>Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos consignados en la presente declaración.</p>	
Firma del primer declarante:	Firma del cónyuge: (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)	
<p>En PALENCIA a 24 de JUNIO de 2008</p>		

Cónyuge del primer declarante (datos obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente, cualquiera que sea la opción de tributación elegida)		
<p>NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA</p>  <p>NIF 12715897W ANAGRAMA: DOC-K</p>	<p>Teléfono <input type="text"/></p> <p>Primer apellido DOCIO</p> <p>2º apellido HERRERO</p> <p>Nombre ELISA</p>	

<p>Resultado a ingresar o a devolver 46,14</p>	<p>Fraccionamiento del pago <input type="checkbox"/></p> <p>Domiciliación 2º plazo <input type="checkbox"/></p> <p>Renuncia a la devolución <input type="checkbox"/></p> <p>Compensación entre cónyuges <input type="checkbox"/></p>												
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="4">Código cuenta cliente (CCC)</th> </tr> <tr> <th>Entidad</th> <th>Sucursal</th> <th>DC</th> <th>Número de cuenta</th> </tr> <tr> <td>2096</td> <td>0338</td> <td>77</td> <td>2016537102</td> </tr> </table>	Código cuenta cliente (CCC)				Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta	2096	0338	77	2016537102	
Código cuenta cliente (CCC)													
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta										
2096	0338	77	2016537102										

"Cualquier modificación que quiera efectuar en la declaración debe realizarla a través del programa, volviendo a imprimir la declaración. Tenga en cuenta que los datos incluidos en el programa prevalecen sobre las modificaciones efectuadas manualmente en la declaración".

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

2007

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01 NIF **12702006A**

02 Primer apellido **INFANTE**

03 Segundo apellido **BARRERA**

04 Nombre **TRINIDAD**

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicar dicho cambio presentando la preceptiva declaración censal de modificación (modelo 036 ó 037), en los términos previstos en la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril.

Sexo del primer declarante: H: Hombre **05 H**
M: Mujer

Estado civil (el 31-12-2007)

Soltero/a **06**

Casado/a **07 X**

Viudo/a **08**

Divorciado/a o separado/a legalmente **09**

Fecha de nacimiento **10 01/11/1952**

Grado de minusvalía. Clave..... **11**

Suscripción al servicio de alertas a móviles de la AEAT

Si desea suscribirse al servicio de alertas para recibir mensajes SMS relacionados con la tramitación de esta declaración, consigne una "X" en esta casilla y haga constar su teléfono móvil en la casilla 31. **12**

Domicilio habitual actual del primer declarante

15 Tipo de Vía **AVDA** **16** Nombre de la Vía Pública **CASADO ALISAL**
17 Tipo de numeración **NUM** **18** Número de casa **00024** **19** Calificador del número **20** Bloque **21** Portal **22** Escal. **23** Planta **4** **24** Puerta **A**
25 Datos complementarios del domicilio **26** Localidad / Población (si es distinta del Municipio)
27 Código Postal **34001** **28** Nombre del Municipio **PALENCIA**
29 Provincia **PALENCIA** **30** Teléf. fijo **31** Teléf. móvil **32** N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address
36 Datos complementarios del domicilio **37** Población / Ciudad
38 e-mail **39** Código Postal (ZIP) **40** Provincia / Región / Estado
41 País **42** Código País **43** Teléf. fijo **44** Teléf. móvil **45** N.º de FAX

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)

Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo

Situación (clave)

Referencia catastral

50 1
50
50
50

Primer declarante: **51 50**
Primer declarante: **51**
Primer declarante: **51**
Primer declarante: **51**

Cónyuge: **52 50**
Cónyuge: **52**
Cónyuge: **52**
Cónyuge: **52**

53 1
53
53
53

54 401 5406UM7541N0037EK
54
54
54

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

61 NIF **12715897W**

62 Primer apellido **DOCIO**

63 Segundo apellido **HERRERO**

64 Nombre **ELISA**

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicar dicho cambio presentando la preceptiva declaración censal de modificación (modelo 036 ó 037), en los términos previstos en la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril.

Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) **65 M**

Fecha de nacimiento del cónyuge..... **66 03/01/1956**

Grado de minusvalía del cónyuge. Clave **67**

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF **68**

(Consigne una "X" en esta casilla si el cónyuge no es residente en territorio español y, además, no es contribuyente del IRPF).

Suscripción del cónyuge al servicio de alertas a móviles de la AEAT

Si el cónyuge desea suscribirse al servicio de alertas para recibir mensajes SMS relacionados con la tramitación de esta declaración, consigne una "X" en esta casilla y haga constar su teléfono móvil en la casilla 31. (Solamente en caso de declaración conjunta) **69**

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

15 Tipo de Vía **CALLE** **16** Nombre de la Vía Pública **LOS JARDINES**
17 Tipo de numeración **NUM** **18** Número de casa **00006** **19** Calificador del número **20** Bloque **21** Portal **22** Escal. **23** Planta **24** Puerta
25 Datos complementarios del domicilio **26** Localidad / Población (si es distinta del Municipio)
27 Código Postal **34004** **28** Nombre del Municipio **PALENCIA**
29 Provincia **PALENCIA** **30** Teléf. fijo **31** Teléf. móvil **32** N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address
36 Datos complementarios del domicilio **37** Población / Ciudad
38 e-mail **39** Código Postal (ZIP) **40** Provincia / Región / Estado
41 País **42** Código País **43** Teléf. fijo **44** Teléf. móvil **45** N.º de FAX

Representante

75 NIF **76** Apellidos y nombre o razón social

Fecha

En **PALENCIA** a **24** de **JUNIO** de **2008**

Ejercicio 2007

Primer declarante NIF Apellidos y nombre

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento	Minusvalía (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1º	<input type="text" value="80"/> <input type="text" value="12777914B"/>	<input type="text" value="81"/> <input type="text" value="INFANTE DOCIO, RUBEN"/>	<input type="text" value="82"/> <input type="text" value="09/09/1988"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>
2º	<input type="text" value="80"/> <input type="text" value="71942125B"/>	<input type="text" value="81"/> <input type="text" value="INFANTE DOCIO, ALBA ELISA"/>	<input type="text" value="82"/> <input type="text" value="31/10/1991"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/> <input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>
3º	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="81"/>	<input type="text" value="82"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>
4º	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="81"/>	<input type="text" value="82"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>
5º	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="81"/>	<input type="text" value="82"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>
6º	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="81"/>	<input type="text" value="82"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>
7º	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="81"/>	<input type="text" value="82"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>
8º	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="81"/>	<input type="text" value="82"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>
9º	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="81"/>	<input type="text" value="82"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>
10º	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="81"/>	<input type="text" value="82"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>
11º	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="81"/>	<input type="text" value="82"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>
12º	<input type="text" value="80"/>	<input type="text" value="81"/>	<input type="text" value="82"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="85"/>	<input type="text" value="86"/>

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes incluidos en la relación anterior hubiera fallecido en el año 2007, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1 y 2 son los relacionados con los NIF y , respectivamente.

Ascendientes mayores de 65 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Minusvalía (clave)	Vinculación	Convivencia
	<input type="text" value="90"/>	<input type="text" value="91"/>	<input type="text" value="92"/>	<input type="text" value="93"/>	<input type="text" value="94"/>	<input type="text" value="95"/>
	<input type="text" value="90"/>	<input type="text" value="91"/>	<input type="text" value="92"/>	<input type="text" value="93"/>	<input type="text" value="94"/>	<input type="text" value="95"/>
	<input type="text" value="90"/>	<input type="text" value="91"/>	<input type="text" value="92"/>	<input type="text" value="93"/>	<input type="text" value="94"/>	<input type="text" value="95"/>
	<input type="text" value="90"/>	<input type="text" value="91"/>	<input type="text" value="92"/>	<input type="text" value="93"/>	<input type="text" value="94"/>	<input type="text" value="95"/>

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2007 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2007

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2007

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

Asignación de cantidades a fines sociales

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a los fines sociales previstos en el Real Decreto 825/1998, de 15 de julio (BOE del 28), marque con una "X" esta casilla

Solicitud de borrador de la declaración o de los datos fiscales del ejercicio 2008

Si desea/n que para el próximo ejercicio 2008 la Agencia Tributaria le/s facilite un borrador de la declaración o, en su defecto, los datos fiscales de dicho ejercicio, marque con una "X" esta casilla

En caso de matrimonio, si desea/n el envío individualizado del borrador y/o de los datos fiscales del ejercicio 2008, marque con una "X" esta casilla

(En este caso, la Agencia Tributaria enviará por separado a cada cónyuge el borrador de su declaración, necesariamente en régimen de tributación individual, y/o los datos fiscales que individualmente le correspondan)

Declaración complementaria

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2007, indíquelo marcando con una "X" esta casilla, salvo que proceda marcar la casilla 123

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2007 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla además de marcar la casilla 120

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido, después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2007, alguno de los supuestos especiales que se señalan en la Guía de la declaración, marque con una "X" esta casilla además de marcar la casilla 120

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas 120 a 122 anteriores)

Ejercicio 2007
 Primer declarante NIF 12702006A Apellidos y nombre INFANTE BARRERA, TRINIDAD

(A) Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Importe íntegro	001	35.797,35
Retribuciones en especie.....	002	
(excepto contribuciones empresariales a Planes de Pensiones y a Mutualidades de Previsión Social)	003	
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social. Importes imputados al contribuyente	004	
Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable	005	
Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3, y disposiciones transitorias 11ª y 12ª de la Ley del Impuesto). Importe	006	
Total ingresos íntegros computables (001 + 005 + 006 + 007 - 008)	007	35.797,35
Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, deducciones por derechos pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares	008	1.242,09
Cuotas satisfechas a sindicatos.....	009	
Cuotas satisfechas a colegios profesionales (si la colegiación es obligatoria y con un máximo de 500 euros anuales).....	010	90,15
Gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios con el empleador (máximo: 300 euros anuales)	011	
Total gastos deducibles (010 + 011 + 012 + 013)	012	1.332,24
Rendimiento neto (009 - 014)	013	34.465,11
Reducción de rendimientos acogidos al régimen especial "Copa América 2007" (artículo 13 del Real Decreto 2146/2004).....	014	
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo (artículo 20 de la Ley del Impuesto):	015	
Cuantía aplicable con carácter general	016	2.600,00
Incremento para trabajadores activos mayores de 65 años que continúen o prolonguen la actividad laboral	017	
Incremento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un nuevo municipio	018	
Reducción adicional para trabajadores activos que sean personas con discapacidad	019	
Rendimiento neto reducido (015 - 016 - 017 - 018 - 019 - 020)	020	31.865,11

(B) Rendimientos del capital mobiliario**Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro**

Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general (*)	022	2.428,05
Intereses de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 11ª de la Ley del I.Sociedades (*) ..	023	
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	024	
Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro.....	025	
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros (*)	026	
Rendimientos procedentes de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización	027	
Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales y otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro.....	028	
(*) Salvo que procedan de entidades vinculadas con el contribuyente, en cuyo caso formarán parte de la base imponible general.		
Total ingresos íntegros (022 + 023 + 024 + 025 + 026 + 027 + 028)	029	2.428,05
Gastos fiscalmente deducibles: gastos de administración y depósito de valores negociables, exclusivamente	030	36,34
Rendimiento neto (029 - 030)	031	2.391,71
Reducción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro (disposición transitoria 4ª de la Ley del Impuesto)	032	
Rendimiento neto reducido (031 - 032)	035	2.391,71

Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general

Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o de subarrendamientos	040	
Rendimientos procedentes de la prestación de asistencia técnica, salvo en el ámbito de una actividad económica	041	
Rendimientos procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no sea el autor	042	240,00
Rendimientos procedentes de la propiedad industrial que no se encuentre afecta a una actividad económica	043	
Otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general	044	
Total ingresos íntegros (040 + 041 + 042 + 043 + 044)	045	240,00
Gastos fiscalmente deducibles (exclusivamente los que se indican en la Guía de la declaración)	046	
Rendimiento neto (045 - 046)	047	240,00
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 26.2 de la Ley del Impuesto)	048	
Rendimiento neto reducido (047 - 048)	050	240,00

Ejercicio 2007

Primer declarante NIF 12702006A Apellidos y nombre INFANTE BARRERA, TRINIDAD

Si el número de inmuebles previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan 2

C Bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

Bienes inmuebles a disposición de sus titulares y bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza: clave	Uso o destino: clave	Situación: clave	Referencia catastral
1	060 COMÚN	061 100,00	062 1	063 1	064 1	065 3225126UM7532N0023BB

Inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios: Parte del inmueble que está a disposición (%): 066 Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos: Período computable (número de días): 067 Renta inmobiliaria imputada: 068

Ingresos íntegros computables: 069 2.215,29

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora y gastos de reparación y conservación: Importe que se aplica en esta declaración (como máximo, el importe de la casilla 069): 070 Pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 071

Otros gastos fiscalmente deducibles: 072 1.654,81

Rendimiento neto (069 - 070 - 072): 073 560,48

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe: 074 280,24

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe: 075

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto): 076

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (073 - 074 - 075) y 076: 077 280,24

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza: clave	Uso o destino: clave	Situación: clave	Referencia catastral
2	060 COMÚN	061 100,00	062 1	063 2	064 1	065 4312604UM7541S0283FJ

Inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios: Parte del inmueble que está a disposición (%): 066 50,00 Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos: Período computable (número de días): 067 34 Renta inmobiliaria imputada: 068 15,61

Ingresos íntegros computables: 069

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora y gastos de reparación y conservación: Importe que se aplica en esta declaración (como máximo, el importe de la casilla 069): 070 Pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 071

Otros gastos fiscalmente deducibles: 072

Rendimiento neto (069 - 070 - 072): 073

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe: 074

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe: 075

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto): 076

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (073 - 074 - 075) y 076: 077

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza: clave	Uso o destino: clave	Situación: clave	Referencia catastral
3	060 COMÚN	061 100,00	062 1	063 2	064 1	065 000900600UN62B0001IB

Inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios: Parte del inmueble que está a disposición (%): 066 100,00 Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos: Período computable (número de días): 067 365 Renta inmobiliaria imputada: 068 880,75

Ingresos íntegros computables: 069

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora y gastos de reparación y conservación: Importe que se aplica en esta declaración (como máximo, el importe de la casilla 069): 070 Pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 071

Otros gastos fiscalmente deducibles: 072

Rendimiento neto (069 - 070 - 072): 073

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe: 074

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe: 075

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto): 076

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (073 - 074 - 075) y 076: 077

Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de rentas inmobiliarias imputadas derivadas de los inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios (suma de las casillas 068)	080	984,07
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario derivados de los inmuebles arrendados o cedidos a terceros (suma de las casillas 077)	085	10.924,05

D Bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Situación	Referencia catastral
Inmueble 1	090 COMÚN	091 100,00	092 1	093 3422217UM7532S0117IT
Inmueble 2	090 COMÚN	091 100,00	092 1	093 3422218UM7532S0010UK
Inmueble 3	090	091	092	093
Inmueble 4	090	091	092	093
Inmueble 5	090	091	092	093

Ejercicio 2007

Primer declarante NIF Apellidos y nombre
 12702006A INFANTE BARRERA, TRINIDAD

Si el número de inmuebles previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

C Bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

Bienes inmuebles a disposición de sus titulares y bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza: clave	Uso o destino: clave	Situación: clave	Referencia catastral
4	060 COMÚN	061 100,00	062 1	063 1	064 1	065 3621205UM7532S0007AK

Inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios: Parte del inmueble que está a disposición (%): 066 Período computable (número de días): 067 Renta inmobiliaria imputada 068

Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables 069 6.288,12

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora y gastos de reparación y conservación: Importe que se aplica en esta declaración (como máximo, el importe de la casilla 069) 070
 Pendiente de deducir en los 4 años siguientes 071

Otros gastos fiscalmente deducibles 072 2.913,45

Rendimiento neto (069 - 070 - 072) 073 3.374,67

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe 074 1.687,34

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe 075

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) 076

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (073 - 074 - 075) y 076 077 1.687,33

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza: clave	Uso o destino: clave	Situación: clave	Referencia catastral
5	060 COMÚN	061 100,00	062 2	063 2	064 1	065 4312604UM7541S0283FJ

Inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios: Parte del inmueble que está a disposición (%): 066 50,00 Período computable (número de días): 067 34 Renta inmobiliaria imputada 068 15,61

Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables 069

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora y gastos de reparación y conservación: Importe que se aplica en esta declaración (como máximo, el importe de la casilla 069) 070
 Pendiente de deducir en los 4 años siguientes 071

Otros gastos fiscalmente deducibles 072

Rendimiento neto (069 - 070 - 072) 073

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe 074

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe 075

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) 076

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (073 - 074 - 075) y 076 077

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza: clave	Uso o destino: clave	Situación: clave	Referencia catastral
6	060 COMÚN	061 100,00	062 1	063 2	064 1	065 4115516UM7541N0116RY

Inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios: Parte del inmueble que está a disposición (%): 066 100,00 Período computable (número de días): 067 365 Renta inmobiliaria imputada 068 72,09

Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables 069

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora y gastos de reparación y conservación: Importe que se aplica en esta declaración (como máximo, el importe de la casilla 069) 070
 Pendiente de deducir en los 4 años siguientes 071

Otros gastos fiscalmente deducibles 072

Rendimiento neto (069 - 070 - 072) 073

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe 074

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe 075

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) 076

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (073 - 074 - 075) y 076 077

Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de rentas inmobiliarias imputadas derivadas de los inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios (suma de las casillas 068) 080

Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario derivados de los inmuebles arrendados o cedidos a terceros (suma de las casillas 077) 085

D Bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Situación	Referencia catastral
Inmueble 1	090 <input type="text"/>	091 <input type="text"/>	092 <input type="text"/>	093 <input type="text"/>
Inmueble 2	090 <input type="text"/>	091 <input type="text"/>	092 <input type="text"/>	093 <input type="text"/>
Inmueble 3	090 <input type="text"/>	091 <input type="text"/>	092 <input type="text"/>	093 <input type="text"/>
Inmueble 4	090 <input type="text"/>	091 <input type="text"/>	092 <input type="text"/>	093 <input type="text"/>
Inmueble 5	090 <input type="text"/>	091 <input type="text"/>	092 <input type="text"/>	093 <input type="text"/>

Ejercicio 2007

Primer declarante NIF 12702006A Apellidos y nombre INFANTE BARRERA, TRINIDAD

Si el número de inmuebles previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

C Bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

Bienes inmuebles a disposición de sus titulares y bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza: clave	Uso o destino: clave	Situación: clave	Referencia catastral
7	060 COMÚN	061 100,00	062 2	063 1	064 3	065

Inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios: Parte del inmueble que está a disposición (%): 066 Período computable (número de días): 067 Renta inmobiliaria imputada 068

Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables 069 7.100,00

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora y gastos de reparación y conservación: Importe que se aplica en esta declaración (como máximo, el importe de la casilla 069) 070 Pendiente de deducir en los 4 años siguientes 071

Otros gastos fiscalmente deducibles 072

Rendimiento neto (069 - 070 - 072) 073 7.100,00

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe 074

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe 075

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) 076

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (073 - 074 - 075) y 076 077 7.100,00

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza: clave	Uso o destino: clave	Situación: clave	Referencia catastral
8	060 COMÚN	061 100,00	062 1	063 1	064 3	065

Inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios: Parte del inmueble que está a disposición (%): 066 Período computable (número de días): 067 Renta inmobiliaria imputada 068

Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables 069 4.409,32

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora y gastos de reparación y conservación: Importe que se aplica en esta declaración (como máximo, el importe de la casilla 069) 070 Pendiente de deducir en los 4 años siguientes 071

Otros gastos fiscalmente deducibles 072 696,36

Rendimiento neto (069 - 070 - 072) 073 3.712,96

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe 074 1.856,48

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe 075

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) 076

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (073 - 074 - 075) y 076 077 1.856,48

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza: clave	Uso o destino: clave	Situación: clave	Referencia catastral
9	060	061	062	063	064	065

Inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios: Parte del inmueble que está a disposición (%): 066 Período computable (número de días): 067 Renta inmobiliaria imputada 068

Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables 069

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora y gastos de reparación y conservación: Importe que se aplica en esta declaración (como máximo, el importe de la casilla 069) 070 Pendiente de deducir en los 4 años siguientes 071

Otros gastos fiscalmente deducibles 072

Rendimiento neto (069 - 070 - 072) 073

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe 074

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto). Importe 075

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) 076

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (073 - 074 - 075) y 076 077

Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de rentas inmobiliarias imputadas derivadas de los inmuebles a disposición de sus propietarios o usufructuarios (suma de las casillas 068) 080

Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario derivados de los inmuebles arrendados o cedidos a terceros (suma de las casillas 077) 085

D Bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas

	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Situación	Referencia catastral
Inmueble 1	090	091	092	093
Inmueble 2	090	091	092	093
Inmueble 3	090	091	092	093
Inmueble 4	090	091	092	093
Inmueble 5	090	091	092	093

Ejercicio 2007

Primer declarante NIF 12702006A Apellidos y nombre INFANTE BARRERA, TRINIDAD

(E) Rendimientos de actividades económicas en estimación directa

Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan.....

Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos

Actividades realizadas	Actividad 1ª	Actividad 2ª	Actividad 3ª
Contribuyente que realiza la/s actividad/es.....	100 DECLARANTE	100	100
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa.....	101 5	101	101
Modalidad aplicable del método de estimación directa.....	Normal 103 X Simplificada 104	Normal 103 Simplificada 104	Normal 103 Simplificada 104
Grupo o epígrafe I.A.E. (de la actividad principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	102 731	102	102
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X".....	105	105	105

Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

Ingresos íntegros

Ingresos de explotación.....	106 73.044,52	106	106
Otros ingresos (incluidas subvenciones y otras transferencias)...	107	107	107
Autoconsumo de bienes y servicios.....	108	108	108
Total ingresos computables (106 + 107 + 108)	109 73.044,52	109	109

Gastos fiscalmente deducibles

Consumos de explotación.....	110	110	110
Sueldos y salarios.....	111 29.043,17	111	111
S.Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular).....	112 17.866,20	112	112
Otros gastos de personal.....	113	113	113
Arrendamientos y cánones.....	114	114	114
Reparaciones y conservación.....	115 1.867,26	115	115
Servicios de profesionales independientes.....	116 474,52	116	116
Suministros.....	117 5.454,64	117	117
Otros servicios exteriores.....	118 1.219,47	118	118
Tributos fiscalmente deducibles	119 424,14	119	119
Gastos financieros	120 58,95	120	120
Amortizaciones: dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles.....	121	121	121
Incentivos al mecenazgo. Convenios de colaboración en actividades de interés general	122	122	122
Incentivos al mecenazgo. Gastos en actividades de interés general	123	123	123
Otros gastos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)	124 1.751,81	124	124
Suma (110 a 124)	125 58.160,16	125	125

Actividades en estimación directa (modalidad normal):

Provisiones: dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles	126	126	126
Total gastos deducibles (125 + 126)	127 58.160,16	127	127

Actividades en estimación directa (modalidad simplificada):

Diferencia (109 - 125)	128	128	128
Provisiones deducibles y gastos de difícil justificación	129	129	129
Total gastos deducibles (125 + 129)	130	130	130

Rendimiento neto y rendimiento neto reducido

Rendimiento neto (109 - 127 ó 109 - 130)	131 14.884,36	131	131
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 de la Ley del Impuesto)	132	132	132
Diferencia (131 - 132)	133 14.884,36	133	133
Rendimientos acogidos al régimen especial "Copa América 2007" Reducción (artículo 13 del Real Decreto 2146/2004)	134	134	134
Rendimiento neto reducido (133 - 134)	135 14.884,36	135	135

Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas 135)	136 14.884,36	136	14.884,36
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2 de la Ley del Impuesto y artículo 26 del Reglamento).....	137	137	
Rendimiento neto reducido total (136 - 137)	140 14.884,36	140	14.884,36

Ejercicio 2007

Primer declarante NIF Apellidos y nombre
 12702006A INFANTE BARRERA, TRINIDAD

E3 Rendimientos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva

Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan.....

Actividades agrícolas, ganaderas y forestales realizadas y rendimientos obtenidos

<p><u>Actividad 1ª</u></p> <p>Actividad realizada. Clave..... <input type="text" value="172"/> <input type="text" value="1"/></p> <p>Contribuyente titular de la actividad... <input type="text" value="171"/> DECLARANTE</p> <p>Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, consigne una "X"..... <input type="text" value="173"/></p> <p><i>Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.</i></p>	<p><u>Actividad 2ª</u></p> <p>Actividad realizada. Clave..... <input type="text" value="172"/> <input type="text" value="1"/></p> <p>Contribuyente titular de la actividad... <input type="text" value="171"/> CÓNYUGE</p> <p>Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, consigne una "X"..... <input type="text" value="173"/></p> <p><i>Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.</i></p>
---	--

PRODUCTOS	Ingresos íntegros	Índice	Rendimiento base producto
1			
2			
3	3.931,70	0,26	1.022,24
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

PRODUCTOS	Ingresos íntegros	Índice	Rendimiento base producto
1			
2			
3	2.273,03	0,26	590,99
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

<p>Total ingresos <input type="text" value="174"/> 3.931,70</p> <p>Rendimiento neto previo (suma de rendimientos base)... <input type="text" value="175"/> 1.022,24</p> <p>Amortización del inmovilizado material e inmaterial <input type="text" value="178"/></p> <p>Rendimiento neto minorado (<input type="text" value="175"/> - <input type="text" value="178"/>) <input type="text" value="179"/> 1.022,24</p>	<p>Total ingresos <input type="text" value="174"/> 2.273,03</p> <p>Rendimiento neto previo (suma de rendimientos base)... <input type="text" value="175"/> 590,99</p> <p>Amortización del inmovilizado material e inmaterial <input type="text" value="178"/></p> <p>Rendimiento neto minorado (<input type="text" value="175"/> - <input type="text" value="178"/>) <input type="text" value="179"/> 590,99</p>
---	---

<p>Índices correctores</p> <p>1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas..... <input type="text" value="180"/> 0,75</p> <p>2. Por utilización de personal asalariado..... <input type="text" value="181"/></p> <p>3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas..... <input type="text" value="182"/></p> <p>4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100 <input type="text" value="183"/></p> <p>5. Por actividades de agricultura ecológica <input type="text" value="184"/></p> <p>6. Por ser empresa cuyo rdto. neto minorado no supera 9.447,91 euros <input type="text" value="185"/> 0,90</p> <p>7. Índice corrector en determinadas actividades forestales.. <input type="text" value="186"/></p>	<p>Índices correctores</p> <p>1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas..... <input type="text" value="180"/> 0,75</p> <p>2. Por utilización de personal asalariado..... <input type="text" value="181"/></p> <p>3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas..... <input type="text" value="182"/></p> <p>4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100 <input type="text" value="183"/></p> <p>5. Por actividades de agricultura ecológica <input type="text" value="184"/></p> <p>6. Por ser empresa cuyo rdto. neto minorado no supera 9.447,91 euros <input type="text" value="185"/> 0,90</p> <p>7. Índice corrector en determinadas actividades forestales.. <input type="text" value="186"/></p>
---	---

<p>Rendimiento neto de módulos..... <input type="text" value="187"/> 690,01</p> <p>Reducción agricultores jóvenes <input type="text" value="190"/></p> <p>Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales <input type="text" value="191"/></p> <p>Rendimiento neto de la actividad (<input type="text" value="187"/> - <input type="text" value="190"/> - <input type="text" value="191"/>)..... <input type="text" value="192"/> 690,01</p> <p>Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular <input type="text" value="193"/></p> <p>Rendimiento neto reducido (<input type="text" value="192"/> - <input type="text" value="193"/>) <input type="text" value="194"/> 690,01</p>	<p>Rendimiento neto de módulos..... <input type="text" value="187"/> 398,92</p> <p>Reducción agricultores jóvenes <input type="text" value="190"/></p> <p>Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales <input type="text" value="191"/></p> <p>Rendimiento neto de la actividad (<input type="text" value="187"/> - <input type="text" value="190"/> - <input type="text" value="191"/>)..... <input type="text" value="192"/> 398,92</p> <p>Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular <input type="text" value="193"/></p> <p>Rendimiento neto reducido (<input type="text" value="192"/> - <input type="text" value="193"/>) <input type="text" value="194"/> 398,92</p>
---	---

Rendimiento neto reducido total de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva

Rendimiento neto reducido total (suma de las casillas) **1.088,93**

Ejercicio 2007

Primer declarante NIF Apellidos y nombre
 12702006A INFANTE BARRERA, TRINIDAD

G1

Ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales

Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

Premios obtenidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias				
Premios en metálico. Importe total				300
Premios en especie	301	302	303	304
	Valoración	Ingresos a cuenta	Ingr. a cuenta repercutidos	Importe computable (301 + 302 - 303)

Otras ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales

Subvenciones o ayudas destinadas a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual o a la reparación de defectos estructurales en la misma. Importe imputable a 2007	310
Ganancias patrimoniales obtenidas por los vecinos en 2007 como consecuencia de aprovechamientos forestales en montes públicos	311
Otras ganancias patrimoniales imputables a 2007, no derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales	312
Pérdidas patrimoniales imputables a 2007, no derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales	313

G2

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales

Ganancias y pérdidas patrimoniales sometidas a retención o ingreso a cuenta derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva (sociedades y fondos de inversión)

Acciones o participaciones transmitidas y titulares:		Sociedad / Fondo 1	Sociedad / Fondo 2	Sociedad / Fondo 3				
Contribuyente titular de las acciones o participaciones	320	DECLARANTE	320	DECLARANTE	320	CÓNYUGE		
NIF de la sociedad o fondo de inversión	321	G84455633	321	G78333515	321	G84455633		
Resultados netos:						Totales		
Positivos: Ganancias patrimoniales netas	322	5.810,15	322	150,60	322	5.810,14	329	11.770,89
Negativos: Pérdidas patrimoniales netas	323		323		323		330	

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones o participaciones negociadas en mercados oficiales

Acciones o participaciones transmitidas y titulares:		Entidad emisora 1	Entidad emisora 2	Entidad emisora 3			
Contribuyente titular de los valores transmitidos	340	COMÚN	340		340		
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora)	341	TELEPIZZA	341		341		
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2007	342	838,90	342		342		
Valor de adquisición global de los valores transmitidos	343	165,52	343		343		
Resultados:						Totales	
Ganancias patrimoniales. Importe obtenido	344	673,38	344		344		
Ganancias patrimoniales. Importe reducido	345	673,38	345		345	349	673,38
Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido	346		346		346		
Pérdidas patrimoniales. Importe imputable a 2007	347		347		347	350	

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales

Titularidad y datos del elemento patrimonial transmitido:		Elemento patrimonial 1	Elemento patrimonial 2
Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido	360		360
Tipo de elemento patrimonial. Clave	361		361
En caso de inmuebles: Situación. Clave	362		362
Referencia catastral	363		363
Fechas y valores de transmisión y de adquisición:			
Fecha de transmisión (día, mes y año)	364		364
Fecha de adquisición (día, mes y año)	365		365
Valor de transmisión	366		366
Valor de adquisición (actualizado en caso de inmuebles)	367		367
Si la diferencia [366] - [367] es negativa:			
Pérdida patrimonial obtenida: ([366] - [367]) negativa	368		368
Pérdida patrimonial imputable a 2007	369		369
Si la diferencia [366] - [367] es positiva:			
Ganancia patrimonial obtenida: ([366] - [367]) positiva	370		370
Elementos no afectos a actividades económicas:			
Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción	371		371
Nº de años de permanencia hasta el 31-12-1994, en su caso	372		372
Reducción aplicable (disp. transitoria 9ª de la Ley del Impuesto)	373		373
Ganancia patrimonial reducida ([370] - [373])	374		374
Ganancia exenta por reinversión (sólo vivienda habitual)	375		375
Ganancia patrimonial reducida no exenta ([374] - [375])	376		376
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2007	377		377
Totales			
			384
Elementos afectos a actividades económicas:			
Reducción (licencia municipal autotaxis en estimación objetiva)	378		378
Ganancia patrimonial reducida ([370] - [378])	379		379
Ganancia patrimonial reducida imputable a 2007	380		380
Totales			
			385

Ejercicio 2007

Primer declarante NIF Apellidos y nombre
12702006A **INFANTE BARRERA, TRINIDAD**

G2 Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (continuación)

Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

Imputación a 2007 de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores

Imputación de ganancias patrimoniales:

	Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación	390	390	390	
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2007	391	391	391	395

Imputación de pérdidas patrimoniales:

	Pérdida patrimonial 1	Pérdida patrimonial 2	Pérdida patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación	400	400	400	
Importe de la pérdida patrimonial que procede imputar a 2007	401	401	401	405

Imputación a 2007 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (derivadas de elementos afectos a actividades económicas)

Imputación de ganancias patrimoniales:

	Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación diferida	410	410	410	
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2007	411	411	411	415
Método de integración. Clave	412	412	412	

G3 Exención por reinversión de la ganancia patrimonial obtenida en 2007 por la transmisión de la vivienda habitual

Importe obtenido por la transmisión de la vivienda habitual que es susceptible de reinversión a efectos de la exención	420
Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual	421
Importe reinvertido hasta el 31-12-2007 en la adquisición de una nueva vivienda habitual	422
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir, en los dos años siguientes a la transmisión, en la adquisición de una vivienda habitual	423
Ganancia patrimonial exenta por reinversión	424

G4 Opción por el régimen especial de fusiones, escisiones y canje de valores de entidades no residentes en España

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, siendo socios de entidades no residentes en España, se hayan visto afectados en 2007 por operaciones de fusión, escisión o canje de valores realizadas por dichas entidades y que, deseando optar por el régimen especial previsto en el capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, deban hacerlo en la forma establecida en el artículo 43 del Reglamento de dicho Impuesto.

	Contribuyente que opta	Nº de operaciones
	430	431
	432	433

G5 Integración y compensación de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2007

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general:

Suma de ganancias patrimoniales ($224 + 300 + 304 + 310 + 311 + 312 + 415$)	440
Suma de pérdidas patrimoniales ($225 + 313$)	441
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2007 a integrar en la base imponible general: { Si la diferencia ($440 - 441$) es positiva.....	450
{ Si la diferencia ($440 - 441$) es negativa..	442

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro:

Suma de ganancias patrimoniales ($226 + 329 + 349 + 384 + 385 + 395$)	443	12.444,27
Suma de pérdidas patrimoniales ($227 + 330 + 350 + 383 + 405$)	444	
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2007 a integrar en la base imponible del ahorro: { Si la diferencia ($443 - 444$) es positiva.....	457	12.444,27
{ Si la diferencia ($443 - 444$) es negativa..	445	

H Base imponible general y base imponible del ahorro

Base imponible general:

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2007 a integrar en la base imponible general	450	
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2003 a 2006 a integrar en la parte general de la renta del período impositivo	451	
(como máximo, el importe de la casilla 450)		
Saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de rentas	452	59.986,52
($021 + 050 + 080 + 085 + 140 + 170 + 195 + 220 + 222 + 223 + 245 + 255 + 265 + 275$)		
Compensaciones (si la casilla 452 es positiva y con el límite conjunto del 25 por 100 de su importe):		
Resto de los saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2003 a 2006 a integrar en la parte general de la renta del período impositivo	453	
Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2007 a integrar en la base imponible general	454	
Base imponible general ($450 - 451 + 452 - 453 - 454$)	455	59.986,52
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2007 a integrar en la base imponible general: importe pendiente de compensar en los 4 ejercicios siguientes ($442 - 454$)	456	

Base imponible del ahorro:

Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2007 a integrar en la base imponible del ahorro	457	12.444,27
Compensaciones (si la casilla 457 es positiva y hasta el máximo de su importe):		
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2003 a 2006 a integrar en la parte especial de la renta del período impositivo	458	
Saldo de los rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro (suma de las casillas 035 y 221 de las pág. 3 y 8 de la declaración) { Si el saldo es negativo..	459	
{ Si el saldo es positivo	460	2.391,71
Base imponible del ahorro ($457 - 458 + 460$)	465	14.835,98

Ejercicio 2007
 Primer declarante NIF 12702006A Apellidos y nombre INFANTE BARRERA, TRINIDAD

I Reducciones de la base imponible

Reducción por tributación conjunta

Reducción para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Importe **470** **3.400,00**

Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social

Régimen general

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	480	480
Excesos pendientes de reducir de aportaciones y contribuciones de los ejercicios 2002 a 2006	481	481
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2007	482	482
Importes con derecho a a reducción	483	483
Total con derecho a reducción		500

Total con derecho a reducción

Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente

Total con derecho a reducción

505

Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	510	DECLARANTE	510	
Nº de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad partícipe, mutualista o asegurada	511	71942125B	511	
Excesos pendientes de reducir de aportaciones y contribuciones de los ejercicios 2003 a 2006	512		512	
Aportaciones realizadas en 2007 por la propia persona con discapacidad	513		513	
Aportaciones realizadas en 2007 por parientes o tutores de la persona con discapacidad	514	1.972,53	514	
Total con derecho a reducción			530	1.972,53

Total con derecho a reducción

Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ...

Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	540		540	
Nº de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido	541		541	
Excesos pendientes de reducir de aportaciones realizadas en los ejercicios 2004 a 2006	542		542	
Aportaciones realizadas en 2007 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad	543		543	
Total con derecho a reducción			560	

Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos, excepto en favor de los hijos

Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	570		570	
Nº de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad	571		571	
Importe de la pensión o anualidad satisfecha en 2007 por decisión judicial	572		572	
Total con derecho a reducción			585	

Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción ...	590		590	
Aportaciones realizadas en 2007 con derecho a reducción	591		591	
Total con derecho a reducción			600	

J Base liquidable general y base liquidable del ahorro

Determinación de la base liquidable general

Base imponible general (traslade el importe de esta misma casilla de la página 10 de la declaración)	455	59.986,52
Reducciones de la base imponible general (si la casilla 455 es positiva y hasta el límite máximo de su importe):		
Por tributación conjunta. Importe de la casilla 470 que se aplica	610	3.400,00
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe de la casilla 500 que se aplica	611	
Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge. Importe de la casilla 505 que se aplica	612	
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad. Importe de la casilla 530 que se aplica	613	1.972,53
Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la casilla 560 que se aplica	614	
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla 585 que se aplica	615	
Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Importe de la casilla 600 que se aplica	616	
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes (máx.con derecho a reducción: 600 euros)	617	
Base liquidable general (455 - 610 - 611 - 612 - 613 - 614 - 615 - 616 - 617)	618	54.613,99
Compensación (si la casilla 618 es positiva y hasta el límite máximo de su importe): Bases liquidables generales negativas de 2003 a 2006	619	
Base liquidable general sometida a gravamen (618 - 619)	620	54.613,99

Determinación de la base liquidable del ahorro

Base imponible del ahorro (traslade el importe de esta misma casilla de la página 10 de la declaración)	465	14.835,98
Remanente de determinadas reducciones no aplicadas anteriormente (si la casilla 465 es positiva y hasta el límite máximo de su importe):		
Reducción por tributación conjunta. Remanente de la casilla 470 que se aplica	621	
Reducción por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Remanente de la casilla 585 que se aplica	622	
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes. Importe no aplicado en la casilla 617	623	
Base liquidable del ahorro (465 - 621 - 622 - 623)	630	14.835,98

Ejercicio 2007

Primer declarante NIF Apellidos y nombre
12702006A **INFANTE BARRERA, TRINIDAD**

(K)

Reducciones de la base imponible no aplicadas en 2007 que podrán aplicarse en ejercicios siguientes

Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general)

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite porcentual previsto en el artículo 52.1.a) de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2007 que figuran en las casillas 482 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción	640	640
Aportaciones y contribuciones de 2007 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes	641	641

Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2007 que figuran en las casillas 513 ó 514 de la página 11 de la declaración.

Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan.....

Contribuyente con derecho a reducción	650	650
Aportaciones y contribuciones de 2007 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes	651	651

Exceso no reducido de las aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por exceder de los límites máximos establecidos o por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2007 que figuran en las casillas 543 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción	660	660
Aportaciones de 2007 no aplicadas cuyo importe podrá reducirse en los 4 ejercicios siguientes	661	661

Exceso no reducido de las aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite previsto en el apartado Uno.5.a) de la disposición adicional undécima de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones del ejercicio 2007 que figuran en las casillas 591 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción	670	670
Aportaciones y contribuciones de 2007 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes	671	671

(L) **Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares: mínimo personal y familiar**

Mínimo del contribuyente. Importe	680	5.050,00	Mínimo por ascendientes. Importe	682	
Mínimo por descendientes. Importe	681	3.800,00	Mínimo por discapacidad. Importe	683	9.170,00
Mínimo personal y familiar (680 + 681 + 682 + 683)				684	18.020,00
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general: la menor de las cantidades consignadas en las casillas 620 y 684 ... (si la casilla 620 es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla 685)				685	18.020,00
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro: la menor de la diferencia (684 - 685) y la casilla 630 ..				686	

(M) **Cálculo del impuesto y resultado de la declaración**

Datos adicionales: rentas exentas con progresividad y anualidades por alimentos satisfechas a los hijos por decisión judicial

Importe de las rentas obtenidas que están exentas del I.R.P.F., excepto para determinar el tipo de gravamen aplicable a las demás rentas.....	687
Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial.....	688

Determinación de los gravámenes estatal y autonómico

Gravamen de la base liquidable general:	Parte estatal	Parte autonómica
Aplicación de las escalas del Impuesto al importe de la casilla 620 . Importes resultantes	689 10.898,59	690 5.837,03
Aplicación de las escalas del Impuesto al importe de la casilla 685 . Importes resultantes	691 2.839,16	692 1.512,04
Cuotas correspondientes a la base liquidable general (693 = 689 - 691 ; 694 = 690 - 692)	693 8.059,43	694 4.324,99
Tipos medios de gravamen (TME = 693 X 100 ÷ 620 ; TMA = 694 X 100 ÷ 620)	TME 14,75	TMA 7,91
Gravamen de la base liquidable del ahorro:		
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen (630 - 686)	695 14.835,98	
Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro	696 1.646,79	697 1.023,68
(Importes resultantes de la aplicación de los tipos de gravamen del ahorro al importe de la casilla 695).		
Cuotas íntegras (698 = 693 + 696 ; 699 = 694 + 697)	698 9.706,22	699 5.348,67
Deducciones generales:		
Por inversión en vivienda habitual (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A)	700	701
Por inversiones o gastos de interés cultural (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A)	702	703
Por donativos (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A)	704 27,18	705 13,39
Deducciones en actividades económicas:		
Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo C)	706	707
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994).....	708	709
Por rendimientos derivados de la venta bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994)	710	711
Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A)	712	713
Por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A)	714	715
Deducciones autonómicas (traslade el importe de esta misma casilla del anexo B.1, B.2 o B.3, según corresponda)		716 492,00
Cuota líquida estatal (698 - 700 - 702 - 704 - 706 - 708 - 710 - 712 - 714)	720 9.679,04	
Cuota líquida autonómica (699 - 701 - 703 - 705 - 707 - 709 - 711 - 713 - 715 - 716)		721 4.843,28

Ejercicio 2007

Primer declarante NIF Apellidos y nombre
 12702006A INFANTE BARRERA, TRINIDAD

(M) Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)

Determinación de los gravámenes estatal y autonómico (continuación)

Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anteriores:		Parte estatal	Parte autonómica
Deducciones de 1996 y ejercicios anteriores:	Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2007 ..	722	
	Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	723	
Deducciones generales de 1997 a 2006:	Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2007. Parte estatal	724	
	Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	725	
Deducciones autonómicas de 1998 a 2006:	Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2007. Parte autonómica		726
	Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores		727
Deducciones autonómicas de 1998 a 2006:	Importe de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2007		728
	Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores		729
Cuotas líquidas incrementadas (730 = 720 + 722 + 723 + 724 + 725 ; 731 = 721 + 726 + 727 + 728 + 729)		730	731
		9.679,04	4.843,28

Cuota resultante de la autoliquidación

Cuota líquida incrementada total (730 + 731)	732	14.522,32
Deducciones por doble imposición de dividendos pendientes de aplicar, procedentes de los ejercicios 2003 a 2006. Importe que se aplica ..	733	
Deducción por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero	734	
Deducción por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional	735	
Deducción por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen.....	736	
Compensaciones fiscales:		
Por deducción en adquisición de vivienda habitual, para viviendas adquiridas antes del 20-01-2006	737	
Por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario con período de generación superior a dos años	738	
Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados (disposición transitoria 11ª del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)		
Importe de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la cuota	739	
Cuota resultante de la autoliquidación (732 - 733 - 734 - 735 - 736 - 737 - 738 - 739)	741	14.522,32

Retenciones y demás pagos a cuenta

Por rendimientos del trabajo	742	2.388,61	Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto	748	
Por rendimientos del capital mobiliario	743	653,29	Por ganancias patrimoniales, incluidos premios	749	2.118,75
Por arrendamientos de inmuebles urbanos	744		Pagos fraccionados ingresados (actividades económicas)	750	
Por rendimientos de actividades económicas (*)	745	9.315,53	Bonificaciones programa PREVER (art.3 de la Ley 39/1997)	751	
Atribuidos por entidades en régimen de atribución de rentas	746		Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes(**)	752	
Imputados por agrupaciones de interés económico y UTE's	747		Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE, del Consejo	753	
(*) Salvo las retenciones e ingresos a cuenta por arrendamientos de inmuebles urbanos, que se incluirán en la casilla anterior.			(**) Contribuyentes que hayan adquirido la condición de tales por cambio de residencia a territorio español.		
Total pagos a cuenta (suma de las casillas 742 a 753)			754	14.476,18	

Cuota diferencial y resultado de la declaración

Cuota diferencial (741 - 754)	755	46,14
Deducción por maternidad	Importe de la deducción	756
	Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2007	757
Deducción por nacimiento o adopción	Importe de la deducción	758
	Importe del abono anticipado de la deducción	759
Resultado de la declaración (755 - 756 + 757 - 758 + 759)	760	46,14

(N) Regularización mediante declaración complementaria (sólo en caso de declaración complementaria del ejercicio 2007)

Resultados a ingresar de las anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2007	761	
Devoluciones acordadas por la Administración como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2007	762	
Resultado de la declaración complementaria (760 - 761 + 762)	765	

(O) Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución

Si el resultado de esta declaración es positivo (a ingresar). Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen solicitar la suspensión del ingreso de la cantidad resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 768, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por haber renunciado su cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se solicita.

Importe del resultado a ingresar de su declaración (casilla 760) cuya suspensión se solicita	768
Resto a ingresar del resultado de su declaración: diferencia (760 - 768) positiva o igual a cero	770

Si el resultado de esta declaración es negativo (a devolver). Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen renunciar al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 769, aceptando expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe del resultado positivo de la declaración de su cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.

Importe del resultado a devolver de su declaración (casilla 760) a cuyo cobro efectivo se renuncia	769
Resto del resultado de su declaración cuya devolución se solicita: diferencia (760 - 769) negativa o igual a cero. Si es negativa, consígnela con signo menos	770

Con independencia de que renuncie al cobro efectivo de la totalidad del resultado negativo de su declaración, sírvase consignar los datos de la cuenta en la que desearía recibir la devolución a la que eventualmente pudiera tener derecho como consecuencia de las posteriores comprobaciones realizadas por la Administración tributaria.

Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
771			

Ejercicio
2007

Primer NIF Apellidos y nombre
 declarante **12702006A** **INFANTE BARRERA, TRINIDAD**

Anexo A

 Deducción por inversión en vivienda habitual

Adquisición, construcción, rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual y cuentas vivienda. Inversión máxima deducible: 9.015 euros

	Inversión con derecho a deducción (*)	Parte estatal	Parte autonómica
Adquisición de la vivienda habitual A	Importe de la deducción.. 780	781	
Construcción, rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual B	Importe de la deducción.. 782	783	
Cantidades depositadas en cuentas vivienda para la primera adquisición o rehabilitación de vivienda habitual C	Importe de la deducción.. 784	785	

(*) Los importes consignados en estas casillas tienen como límite máximo conjunto la cantidad de 9.015 euros.

Identificación de cuentas vivienda:	Titular de la cuenta	Fecha de apertura	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
Datos obligatorios para todos los contribuyentes que practiquen deducción por cantidades depositadas en cuentas vivienda.	Cuenta 1..					
Cada contribuyente sólo puede ser titular de una cuenta vivienda.	Cuenta 2..					

Obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad. Inversión máxima deducible: 12.020 euros

	Parte estatal	Parte autonómica
Cantidades satisfechas con derecho a deducción D (límite máximo:12.020 euros)	Importe de la deducción.. 786	787

Importe total de la deducción por inversión en vivienda habitual

Deducción por inversión en vivienda habitual	Parte estatal (780 + 782 + 784 + 786)	700
	Parte autonómica (781 + 783 + 785 + 787)	701

Deducción por inversión en vivienda habitual: datos adicionales

En su caso, pagos efectuados al promotor o constructor de la vivienda habitual o de las obras e instalaciones de adecuación de la misma: Importe de los pagos realizados en el ejercicio al promotor o constructor: **790** NIF del promotor o constructor: **791**

En caso de deducción por adquisición de la vivienda habitual: Fecha de adquisición de la vivienda por la que se practica la deducción **792**

Si la adquisición de la vivienda se financió, total o parcialmente, mediante un único préstamo hipotecario, consigne el número de identificación de dicho préstamo y la parte del mismo efectivamente destinada a la adquisición de la vivienda habitual. En caso de cambio de préstamo, consigne los datos del vigente a 31-12-2007.

Número de identificación del préstamo hipotecario **793** Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario que se ha destinado efectivamente a la adquisición de la vivienda: **794**

 Deducción por inversiones o gastos de interés cultural

Inversiones y gastos para la protección y difusión del Patrimonio Histórico Español y de las ciudades, conjuntos y bienes situados en España declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO	Importes con derecho a deducción (*)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción
..... E		15 por 100	795

(*) Límite máximo: el 10 por 100 de la suma de las casillas 618 y 630 de la página 11 de la declaración.

Deducción por inversiones y gastos de interés cultural	Parte estatal: 67 por 100 de 795	702
	Parte autonómica: 33 por 100 de 795	703

 Deducciones por donativos

Donativos con límite del 15 % de la base liquidable	Importe con derecho a deducción (*)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción
..... F		30 por 100	796

(*) Límite máximo: el 15 por 100 de la suma de las casillas 618 y 630 de la página 11 de la declaración.

Donativos con límite del 10 % de la base liquidable	Importe con derecho a deducción (**)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción
..... G	162,27	10 ó 25 por 100	797 40,57

(**) Límite máximo: el 10 por 100 de la suma de las casillas 618 y 630 de la página 11 de la declaración, menos el importe consignado en la casilla F.

Deducciones por donativos	Parte estatal: 67 por 100 de la suma (796 + 797)	704 27,18
	Parte autonómica: 33 por 100 de la suma (796 + 797) ...	705 13,39

 Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla

Importe total de la deducción por razón de las rentas obtenidas en Ceuta o en Melilla **798**

Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla	Parte estatal: 67 por 100 de 798	712
	Parte autonómica: 33 por 100 de 798	713

 Deducción por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa

Cantidades depositadas en el ejercicio con derecho a deducción	Base de la deducción	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción
(límite máximo: 9.000 euros)	H	15 por 100	799

Deducción por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa ..	Parte estatal: 67 por 100 de 799	714
	Parte autonómica: 33 por 100 de 799	715

Identificación de cuentas ahorro-empresa:	Titular de la cuenta	Fecha de apertura	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
Datos obligatorios para todos los contribuyentes que practiquen esta deducción.	Cuenta 1..					
Cada contribuyente sólo puede ser titular de una cuenta ahorro-empresa.	Cuenta 2..					

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2007 en las Comunidades Autónomas que se indican)

Comunidad Autónoma de Cantabria

Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes, mayores y discapacitados	NIF del arrendador: <input type="text" value="920"/>	Importe de la deducción	<input type="text" value="841"/>	<input type="text"/>
Por cuidado de familiares			<input type="text" value="842"/>	<input type="text"/>
Por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en municipios con problemas de despoblación.....			<input type="text" value="843"/>	<input type="text"/>
Por donativos a fundaciones			<input type="text" value="844"/>	<input type="text"/>
Por acogimiento familiar de menores			<input type="text" value="845"/>	<input type="text"/>
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas <input type="text" value="841"/> a <input type="text" value="845"/>)			<input type="text" value="716"/>	<input type="text"/>

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Por nacimiento o adopción de hijos			<input type="text" value="846"/>	<input type="text"/>
Por discapacidad del contribuyente			<input type="text" value="847"/>	<input type="text"/>
Por discapacidad de ascendientes o descendientes			<input type="text" value="848"/>	<input type="text"/>
Para contribuyentes mayores de 75 años.....			<input type="text" value="849"/>	<input type="text"/>
Por el cuidado de ascendientes mayores de 75 años			<input type="text" value="850"/>	<input type="text"/>
Por cantidades donadas al Fondo Castellano-Manchego de Cooperación			<input type="text" value="851"/>	<input type="text"/>
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas <input type="text" value="846"/> a <input type="text" value="851"/>)			<input type="text" value="716"/>	<input type="text"/>

Comunidad de Castilla y León

Por familia numerosa			<input type="text" value="852"/>	<input type="text" value="492,00"/>
Por nacimiento o adopción de hijos			<input type="text" value="853"/>	<input type="text"/>
Por adopción internacional			<input type="text" value="854"/>	<input type="text"/>
Por cuidado de hijos menores			<input type="text" value="855"/>	<input type="text"/>
Para contribuyentes de 65 años o más afectados por minusvalía			<input type="text" value="856"/>	<input type="text"/>
Por adquisición de viviendas por jóvenes en núcleos rurales			<input type="text" value="857"/>	<input type="text"/>
Por cantidades donadas para la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural			<input type="text" value="858"/>	<input type="text"/>
Por cantidades invertidas en la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural			<input type="text" value="859"/>	<input type="text"/>
Por alquiler de vivienda habitual para jóvenes	NIF del arrendador: <input type="text" value="920"/>	Importe de la deducción	<input type="text" value="860"/>	<input type="text"/>
Para el fomento del autoempleo de las mujeres y de los jóvenes			<input type="text" value="861"/>	<input type="text"/>
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas <input type="text" value="852"/> a <input type="text" value="861"/>)			<input type="text" value="716"/>	<input type="text" value="492,00"/>

Comunidad Autónoma de Cataluña

Por nacimiento o adopción de hijos			<input type="text" value="862"/>	<input type="text"/>
Por donaciones a determinadas entidades			<input type="text" value="863"/>	<input type="text"/>
Por alquiler de la vivienda habitual	NIF del arrendador: <input type="text" value="920"/>	Importe de la deducción	<input type="text" value="864"/>	<input type="text"/>
Por el pago de intereses de préstamos al estudio universitario de tercer ciclo			<input type="text" value="865"/>	<input type="text"/>
Por la donación de cantidades a descendientes para la adquisición de su primera vivienda habitual			<input type="text" value="866"/>	<input type="text"/>
Para los contribuyentes que queden viudos			<input type="text" value="867"/>	<input type="text"/>
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas <input type="text" value="862"/> a <input type="text" value="867"/>)			<input type="text" value="716"/>	<input type="text"/>

Comunidad Autónoma de Extremadura

Por adquisición de vivienda habitual para jóvenes y para víctimas del terrorismo			<input type="text" value="868"/>	<input type="text"/>
Por trabajo dependiente.....			<input type="text" value="869"/>	<input type="text"/>
Por donaciones de bienes integrantes del Patrimonio Histórico y Cultural Extremeño			<input type="text" value="870"/>	<input type="text"/>
Por cantidades destinadas por sus titulares a la conservación, reparación, restauración, difusión y exposición de bienes del Patrimonio Histórico y Cultural Extremeño.....			<input type="text" value="871"/>	<input type="text"/>
Por alquiler de vivienda habitual para jóvenes, familias numerosas y minusválidos	NIF del arrendador: <input type="text" value="920"/>	Importe de la deducción	<input type="text" value="872"/>	<input type="text"/>
Por cuidado de familiares discapacitados			<input type="text" value="873"/>	<input type="text"/>
Por acogimiento de menores			<input type="text" value="874"/>	<input type="text"/>
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas <input type="text" value="868"/> a <input type="text" value="874"/>)			<input type="text" value="716"/>	<input type="text"/>

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Ejercicio Período



NIF 12702006A INF-F



100399328214 4

Primer declarante (1)

NIF 1er. Apellido 2º. Apellido Nombre

Cón-
yuge

NIF 1er. Apellido 2º. Apellido Nombre

Liquidación
(2)

Resultado a ingresar o a devolver (casilla o casilla de la declaración) **46,14**
Importante: Si la cantidad consignada en la casilla ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado O de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge/Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Declaración
complementaria
(3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2007 de la que se derive una cantidad a ingresar.
Resultado de la declaración complementaria.....
Importante: En las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e Ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla 770 es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla **I₁** el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago..... **X**
SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos.....

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) **I₁**

Forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del 2º plazo (5)

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2º plazo.....
SÍ DOMICILIA el pago del 2º plazo en Entidad Colaboradora....

Si opta por domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla **I₂** el importe de dicho plazo y cumplimiento en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe del 2º plazo ... (40% de la casilla) **I₂**

Devolu-
ción (6)

Si el importe consignado en la casilla 770 es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución: Importe:

Importante: Si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta
bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código cuenta cliente (CCC) _____
Entidad Sucursal DC Número de cuenta
2096 0338 77 2016537102

Firma (8)

PALENCIA a **24** de **JUNIO** de **2008**
Firma/s:

Atención: en caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada



9055800120960338772016537102000000046140000004614070A

Primer declarante (1)

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA



NIF 12702006A INF-F

Ejercicio 2 0 0 7 Período 0 A



100399328214 4

NIF	1er. Apellido	2º. Apellido	Nombre
12702006A	INFANTE	BARRERA	TRINIDAD

Cón-yuge

NIF	1er. Apellido	2º. Apellido	Nombre
12715897W	DOCIO	HERRERO	ELISA

Liquidación (2)

Resultado a ingresar o a devolver (casilla 760 o casilla 770 de la declaración) 770 **46,14**

7

Declaración complementaria (3)

Resultado de la declaración complementaria..... 765

Fracionamiento del pago e ingreso (4)

1 X

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁ **46,14**

Forma de pago: **ADEUDO EN CUENTA**

Opciones de pago del 2º plazo (5)

SÍ DOMICILIA el pago del 2º plazo en Entidad Colaboradora... 2 3

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe del 2º plazo ... (40% de la casilla 770) I₂

Devolución (6)

Devolución:

Importe: D

Cuenta bancaria (7)

Código cuenta cliente (CCC)			
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta
2096	0338	77	2016537102

Firma (8)

PALENCIA a **24** de **JUNIO** de **2008**
Firma/s:

Atención: en caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada



9055800120960338772016537102000000046140000004614070A